

# Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 20 DE AGOSTO DE 1999

EDICION N° 7.470

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.635

ARTICULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Blanca, Departamento Libertad, identificado de la siguiente manera:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Lote 237 - Mz. 36 - Parcelas 1, 2, 3 y 4 y Mz. 44 Parcelas 1 y 2, todos del ejido municipal de la localidad de Laguna Blanca.

SUPERFICIE TOTAL: 17.567,25 m<sup>2</sup> - según plano N° 11-1-R-.

INSCRIPCION: Tomo 161 - Folio 22 y 23 - Matrículas N° 16.978 y 16.979.

PROPIETARIO: STAFFA ANGIONE, Angel.

ARTICULO 2°: Facúltase a la Municipalidad de Laguna Blanca, a tramitar ante el Poder Ejecutivo la presente expropiación.

ARTICULO 3°: La erogación que demande el trámite judicial, como también todos los gastos que deriven del cumplimiento de la presente ley, se imputarán con cargo a la partida correspondiente al Presupuesto de la Municipalidad de Laguna Blanca, conforme a la ordenanza 94/98.

ARTICULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Eduardo Aníbal Moro**  
Presidente

#### DECRETO N° 1.585

Resistencia, 9 de agosto de 1999

Visto:

La Sanción Legislativa N° 4.635; y

Considerando:

Que conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial y las emanadas de la Ley N° 3.195, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.635, cuya fotocopia autenticada forman parte integrante del presente decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Rozas / Gabardini**

s/c

E:20/8/99

-----> \* <-----

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DEL CHACO SANCIONA  
CON FUERZA DE LEY N° 4.637

ARTÍCULO 1°: Declárase al año 1999 como "AÑO DEL AMIGO Y DE LA AMISTAD", durante su transcurso se difundirá la importancia de la amistad y la solidaridad entre las personas, como valores trascendentes para la convivencia social.

ARTÍCULO 2°: El Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, programará para los distintos niveles del sistema educativo e instituciones culturales, en el transcurso del año, actividades que tiendan a exaltar el valor de la amistad y los beneficios que su práctica conlleva.

ARTÍCULO 3°: Invítase a los Municipios, a adherir y promover en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones las actividades que se programen de acuerdo con lo enunciado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve.

**Pablo L. D. Bosch**  
Secretario

**Eduardo Aníbal Moro**  
Presidente

#### DECRETO N° 1.586

Resistencia, 09 de agosto de 1999

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 4.637; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial y las emanadas de la Ley N° 3195, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la Sanción Legislativa N° 4.637, cuya fotocopia autenticada forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Rozas/Gabardini**

s/c.

E:20/8/99

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### Resolución N° 19/99 (Acuerdo Plenario) Expediente N° 402100297-12.126-E

Levanta el cargo por sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos con 39/100 (\$ 63.940,39) formulado a la señora Berta F. Mortarini de Torrielli y a los señores Dante Oscar Montenegro y Ramón José Gómez, a través del artículo 1° de la resol. sala II T.C. N° 4/98 y mantiene cargos en forma solidaria a los mismos responsables por la suma de veinte mil ciento ochenta y nueve pesos con

22/100 (\$ 20.189,22). Mantiene firmes las restantes disposiciones de la Resol. sala II T.C. N° 4/98.

**Resolución N° 20/99 (Ac. Plenario)**  
**Expediente N° 402180997-12.637-E**

Libera de responsabilidad al señor Juan Carlos Svriz. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**Resolución N° 26/99 (Acuerdo Sala II)**  
**Expediente N° 402110298-12.961-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas, ejercicio 1998. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Puerto Vilelas los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 27/99 (Acuerdo Sala II)**  
**Expediente N° 402110298-12.917-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Charadai, ejercicio N° 1998. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Charadai los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 34/99 (Acuerdo Sala II)**  
**Expediente N° 402110298-12.942-E**

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Lapachito, ejercicio 1998. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45° inc. a) de la ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Lapachito los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c E:20/8/99

-----> \* <-----  
**ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA**

A. P. A.

**RESOLUCION N° 0500**

Resistencia, 10 de agosto de 1999

**Artículo 1°:** Aprobar el pliego de condiciones generales, particulares y técnicas generales para la obra: "Limpieza y readecuación del canal La Colorada, tramo: ruta nac. N° 95 - ruta prov. N° 16".

**Artículo 3°:** Fijar como fecha de apertura de la Licitación Privada N° 09/99 para el día 18 de agosto de 1999, a la hora 11.30 en la sede de la Municipalidad de Villa Angela (Chaco).

**RESOLUCION N° 0502**

Resistencia, 10 de agosto de 1999

**Artículo 1°:** Aprobar la documentación correspondiente al pliego licitatorio del subproyecto de emergencia Licitación Pública abreviada N° 17/99.

**Artículo 2°:** Aprobar el llamado a Licitación Pública abreviada N° 17/99 cuyo pliego licitatorio se aprueba por el artículo 1° de la presente y cuya fecha de apertura se prevé para el día 23 de agosto de 1999, a las 11 horas en la sede de esta Administración Provincial del Agua.

*Lic. Julio César Burgos, Vocal*

*Lic. Ramón Vargas* *Ing. Oscar Roberto Bonfanti*  
*Vocal* *Presidente*

s/c E:20/8/99

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de los cheques de la cuenta bancaria N° 54821448/00 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela, a nombre de Botka SRL, N°S 358096, 358097, 358098, 358099 Y 3580100. Medida recaída en autos: **Botka SRL s/cancelación de cheques**, Expte. 1.062 F° 942 año 1999, Sect. N° 2. Villa Angela, 23 de junio de

1999.

*Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana /Secretaria*  
R.N° 101.237 E:19/7v20/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** Daniel Joaquín Fernández Asselle, Juez 1ª Instancia Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, hace saber por 5 días en autos: "**Lescano Ricardo Enrique s/ Quiebra**", Expte. 69, Folio 203, Año 1999, Sec. 1, que ha decretado la quiebra del Sr. Lescano Ricardo Enrique, D.N.I. N° 13.306.274, domiciliado en calle 5 y 4 del Barrio Monseñor de Carlo de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Síndico designado Néstor Omar Diez dom. Pueyrredón N° 275 por ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegio hasta el día 25 de agosto de 1999. Audiencia informativa para el día 10 de marzo de 2000, a las 09:00 horas en la sede del Tribunal. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de julio de 1999.

*Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria*  
s/c. E:9/8v:20/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Vicente Mártires MEDINA, argentino, soltero, con último domicilio en Av. 9 de Julio 2030, Rcia., nacido en Pcia. Roca el 09/05/75, hijo de Ricardo y de Balbina Aquino; que en autos caratulados: "**Medina, Vicente Mártires s/Retención Indebida (Sum. 1486 Expte. 2857-E/97)**", Expte. N° 3476/97, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 29. Resistencia, 06/04/99. Autos y Vistos: ...; Considerando: ...; Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento contra Vicente Mártires MEDINA, ya filiado, por considerarlo "prima facie" autor responsable del delito de retención indebida, previsto por el Art. 173 Inc. 2° del C.P. con prisión preventiva. II) ...Not. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez - Dra. Graciela Griffith Barreto, Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde.

*Dra. Nélicia María Villalba*  
*Secretaria*

s/c. E:9/8v:20/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), hace saber a Angel Héctor VALLEJOS, argentino de 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle 13 e/14 y 16, Avía Terai, hijo de Miguela Matilde Herrera, que en autos caratulados: "**Vallejos Angel Héctor s/Lesiones Graves**", Expte. N° 565/306/99/3, se ha resuelto lo siguiente: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 21 de Mayo de 1999. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Dictar Auto de Procesamiento a Angel Héctor VALLEJOS, ya filiado, por considerárselo autor responsable del delito de Lesiones Graves Art. 90 del C.P.),... II) Trabar embargo en los bienes del nombrado suficientes a cubrir la suma de (\$ 500), Pesos Quinientos;... III) Citar al nombrado fines darle a conocer lo resuelto en auto, fijándosele audiencia para el día tercero posterior a su notificación, horas 8, IV)... Agregar original a los autos. Oportunamente dese cumplimiento a la ley 22.117. Protocolícese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar B. Sudría, Juez. Dra. Clara Aranda, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 05 de agosto de 1999.

*Dra. Claudia Clara Aranda*  
*Abogada/Secretaria*

s/c. E:11/8v:23/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** El doctor Oscar Bautista Sudriá, Juez Instrucción Segunda Nominación Segunda Circunscripción Judicial, secretaria 4, Dra. Fanny A. Zamateo hace saber a Hugo Dionicio BLANCO, argentino, 22 años, jornalero, hijo de Zulma Martínez y Ramón Dionicio Blanco, domiciliado en calles 1 y 36, B° Tiro Federal, ciudad Sáenz Peña, que en autos: "**Blanco, Hugo Dionicio s/lesiones**", Expte. 786 folio 348 año 1998, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 29 de marzo de 1999. Autos y vistos:... Consideran-

**do: Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento respecto a Hugo Dionicio Blanco..., por considerarlo autor del delito de lesiones graves (art. 90 CP), confirmando la libertad que oportunamente se le otorgara. II) Trabar embargo sobre sus bienes suficiente a cubrir la suma de quinientos pesos (\$) 500 de conformidad a lo dispuesto por el art. 494 del CPP)... III)... IV)... Notificar. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, secretaria. Dr. Oscar B. Sudriá, Juez Instrucción 2, 2da. Circunscripción Judicial". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 2 de agosto 1999.

**Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria**

s/c **E:11/8v23/8/99**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado de 1ra. categoría especial N° 1, sito en Mitre 171, 1er. piso, de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la señora ESPINDOLA, María para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Espindola, María s/sucesorio**", Expte. N° 1.217/99. Resistencia, julio de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

**R.N° 101.395 E:13/8v20/8/99**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz del Juzgado 1ra. categoría especial N° 1, sito en Mitre 171, 1er. piso, de esta ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores del señor Alcides Rubén PANIAGUA para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Paniagua, Alcides Rubén s/sucesorio**", Expte. N° 3.665/99. Resistencia, 4 de agosto de 1999.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

**R.N° 101.396 E:13/8v20/8/99**

**EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Alejandro Ernesto GHIDINI, en autos: "**Ghidini, Juan Alejandro Ernesto s/juicio sucesorio**", Expte. 542 F° 82 año 1989, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 4 de agosto de 1999.

**Dra. Claudia A. Torassa de Vega**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 101.406 E:13/8v20/8/99**

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Maximiana MAIDANA. Secretaria, 18 de mayo de 1999.

**Elba Dolores Páez**

*Secretaria*

**R.N° 101.398 E:13/8v:20/8/99**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Dra. Sonia B. Schulz de Papp, cita a herederos y acreedores de los bienes dejados por el causante Gregorio Francisco RADOCEVICH, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Radocevic Gregorio Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 878 - F° 932 - Año 1999. Publíquese por tres (3) días. Secretaria, 6 de julio de 1999.

**Dra. Claudia A. Torassa de Vega**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 101.403 E:13/8v:20/8/99**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Primera Especial N° 1, de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown 249, ciudad, cita por tres días a los derechos habientes del Sr. Gregorio RAMIREZ, para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta (30) posteriores a la fecha de la última publicación. Expte.

N° 2005, Año 1996, caratulado: "**Ramírez Gregorio s/ Juicio Sucesorio**". Resistencia, 12 de julio de 1998.

**Dra. Lilian B. Borelli**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 101.404 E:13/8v:20/8/99**

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**Araujo, Delia Norma y Oscar Albino Comisso s/cancelación de valores**", Expte. 1.328 f° 122 año 1999, sec. 4, ha ordenado la cancelación del cheque N° 00655746 de \$ 2.386,56 correspondiente a la cuenta bancaria N° 496/00 a nombre de Delia Norma ARAUJO y Oscar Albino COMISSO correspondiente al Nuevo Banco del Chaco S.A. sucursal local. Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del decreto ley 5.965/63, ratificados por ley 16.478 agregados al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme decreto ley 4.776/63. Secretaria, 9 de agosto de 1999.

**Ligia A. S. de Michlig**

*Abogada/Secretaria*

**R.N° 101.383 E:13/8v25/8/99**

**EDICTO.-** El Dr. Miguel Angel Quiña, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de segunda categoría de Corzuela (Chaco) cita por tres publicaciones para que dentro de los (30) treinta días se presenten herederos, acreedores y legatarios del causante: MALDONADO, Pedro Celestino, en autos: "**Maldonado, Pedra Celestino s/ sucesorio**", Expte. N° 116 F° 16 año 1999, secretaria única a cargo del señor Horacio Manuel Fernández, bajo apercibimiento de ley. Corzuela (Chaco), 6 de agosto de 1999.

**Horacio M. Fernández, Secretario**

**R.N° 101.389 E:13/8v20/8/99**

**EDICTO.-** Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera categoría especial Elba Dolores Páez, secretaria de primera categoría especial, sito en calle 9 de Julio 322 de Sáenz Peña (Chaco) cita por tres días y emplaza por treinta días, que comenzará a correr a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, a herederos y acreedores de la señora Sara María GIMENEZ de ALARCON, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Giménez de Alarcón, Sara María s/sucesorio**", Expte. N° 1.920 año 1999. Sáenz Peña, 2 de julio de 1999.

**Angel Roberto Castaño, Secretario**

**R.N° 101.390 E:13/8v20/8/99**

**EDICTO.-** La señora Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A. hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Central Villa Berthet SRL concurso preventivo-hoy quiebra**", Expte. N° 12.582/97, que en fecha 6/8/99 se ha declarado la quiebra de **Central Villa Berthet SRL**, con domicilio en ruta nacional N° 11 km. 1.005, de esta ciudad. Interviene como síndico el estudio contable de los CPN señor Rubén D. Noguera, José A. Varela y Elido J. Pavich, con domicilio en Santiago del Estero N° 414, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 6 de agosto de 1999. **Resuelvo:**... IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte de la L.C.Q. XV) los

acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, conforme art. 202 del texto citado. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 9 de agosto de 1999.

**Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria**

s/c E:13/8v25/8/99

----- > \* <-----  
**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología hace saber al agente Simeón FERNANDEZ, por tres días seguidos lo dispuesto en decreto N° 1.303/99, que en su parte pertinente dice así: "Resistencia, 29 de junio de 1999... **Visto... Considerando...** El Gobernador de la Provincia del Chaco: DECRETA: **Artículo 1º:** Aplicar la sanción expulsiva de **cesantía**, con efectos a partir del 27 de marzo de 1985, al señor Simeón Fernández, L.E. N° 7.444.796, agente de planta permanente, personal de servicio, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, quien revista en el cargo de la categoría 7, código 819 grupo 10, puntaje 53, ítem 17: Dirección de Educación Física, jurisdicción 29: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por haber incurrido en abandono de servicio encuadrando su conducta en el artículo 22º inciso 5 -ley 2.017- "de facto" Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial y de conformidad a lo normado en el artículo 23º inciso 1) del régimen disciplinario, anexo a la misma. **Artículo 2º:** Por Dirección General de Personal se registrará el presente decreto como antecedente en el legajo personal del mencionado agente. **Artículo 3º:** Comuníquese... Decreto N° 1.303/99", firmado por el doctor Angel Rozas, Gobernador de la Provincia del Chaco, y por el ingeniero Guillermo Alberto Agüero, Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Notifíquese.

**Rita Cantero de Arce**

a/c Dpto. Antecedentes-Dirección de Personal

s/c E:13/8v20/8/99

----- > \* <-----  
**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -2º piso edif. A- ciudad de Resistencia, hace saber que en autos caratulados: "**Esc. 55 Liberato Ruiz Monterrubio - Flores, Claudia Viviana - Instruir sumario administrativo a la citada por presunta adulteración de documento público como directora**", Expte. N° 900-290595-00028 se dictó: ///sistencia, 5 de agosto de 1999. **Visto... Considerando...** DISPONE: **Art. 1º)** Publicar por el término de ley el capítulo de cargo obrante a fs. 185-186 de autos, según formalidad de ley. ///...sistencia, 24 de febrero de 1999. **Visto: Considerando...** DISPONE: **Art. 1º)** Formular capítulo de cargo a la señora Flores, Claudia Viviana, DNI N° 17.060.160 por considerar que su conducta transgredió prima facie resolución N° 3.043/87 Art. 3 Inc. e' Negligencia... inexcusable en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo..." Inc. F" Falsedad e inexactitud grave de los datos, archivos e informes que se consignen en los documentos... Ley 3.529 Art. 6 Inc. a Desempeñar, digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo. **Art. 2:** Otorgar el plazo de cinco días hábiles a contar desde su publicación para que formule defensa y ofrezca todas las pruebas que intente valerse.

**Dra. Nirma Lilian Carballo, Abogada/Instructora**

s/c E:13/8v20/8/99

----- > \* <-----  
**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno hace saber de acuerdo a lo establecido en el art. 48 de la ley 1.140, en autos caratulados: "**Esc. 127 Alfonso Laferrere-Reschini, Ema Dominga Landriel de-Ins-truir sumario administrativo a la docente por presun-to usufructo de licencias no autorizadas**", Expte. N° 900-060795-00039, se dictó: ///sistencia, 5 de agosto de 1999, la instrucción dispone: **Artículo 1º:** Formular capítulo de cargo a la señora Ema Dominga LANDRIEL de RESCHINI (L.C. N° 4.516.289), por considerar prima facie que ha incurrido en abandono de servicio desde el día 17 de noviembre de 1994 y percepción indebida de haberes desde el mes de noviembre de 1994 hasta el mes

de julio de 1995 y 1ª cuota anual complementaria 1995, considerar que su conducta se encuadra en lo normado en ley 3.529 Art. 6 - Art. 331. **Artículo 2º:** Otorgar el plazo de cinco días hábiles a contar desde la última publicación para que ejerza su defensa y ofrezca pruebas que intente valerse. **Artículo 3º:** Publicar en el Boletín Oficial por término y conforme formalidad de ley.

**Dra. Nirma Lilian Carballo, Instructora**

s/c E:13/8v20/8/99

----- > \* <-----  
**EDICTO.-** Se le hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "**Hidalgo, Fany Encina de**", Expte. N° 900-160994-0042, que se tramita por ante la Dirección de Sumarios, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, segundo piso, edificio "A" de Casa de Gobierno, ciudad de Resistencia, se dispuso librar la presente con el fin de hacerle saber la disposición que transcripta en su parte pertinente dice: ///sistencia, 5 de agosto de 1999. **Visto... Considerando...** DISPONE: **Artículo 1º)** Formular capítulo de cargo a la docente Fany HIDALGO (DNI N° 13.383.851), por lo expuesto en los considerandos su conducta habría transgredido lo normado en ley N° 3.529 Art. 6 Inc. A) Desempeñar digna, eficaz... las funciones inherentes a su cargo". Inc. J: Reconocer el derecho de los padres" Inc. F: "Observar una conducta acorde con la función educativa" Resolución N° 1.000-ap. B) Inc. 5: Asegurar los aspectos de... conservación... y demás elementos que constituyen el patrimonio del establecimiento. Inc. 17 "Asegurar la apertura del local escolar veinte (20) minutos antes del comienzo de clases". **Artículo 5:** Notificar por edicto. **Artículo 6º:** Correr traslado por el término de cinco días hábiles administrativos a cada uno de los docentes mencionados, para que formule defensa y ofrezca pruebas que intente valerse, como también designar abogado defensor a sus costas. s/Reglamento de Sumarios para el Personal docente. Resolución N° 3.043/87 y sus modificaciones. Queda Ud. debidamente notificada. Resistencia, 5 de agosto de 1999.

**Fdo.: Dra. Nirma Lilian Carballo, Abogada instructora**  
s/c E:13/8v20/8/99

-----«\*»-----  
**EDICTO.-** La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi hace saber a Armando MARTINEZ, argentino, con 28 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Villa Fiorani, mza. 61 chacra 65, Fontana, Chaco, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 30/7/69, hijo de Carmelo Martínez (f) y Florinda Lugo (v), que en los autos caratulados: "**Martínez, Armando s/abuso deshonesto**", Expte. N° 1.736/98, se ha resuelto lo siguiente: "Resistencia, 7 de junio de 1999. **Autos y vistos...** **Considerando...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Armando Martínez, ya filiado, por encontrarlo autor responsable del delito de abuso deshonesto, previsto y reprimido por el art. 127 del Código Penal, confirmando la excarcelación anticipada concedida. II)... III)... Asimismo a fs. 46 dice: ///sistencia, 5 de agosto de 1999: atento lo requerido por el señor agente fiscal, librese edictos a fin de notificar al imputado el procesamiento dictado en autos. V) Not. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi (Juez), Dra. Lilian Beatriz Irala (secretaria)".

**Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria**

s/c E:13/8v27/8/99

-----«\*»-----  
**EDICTO.-** La Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia (Ch.) hace saber a José Luis GOICOECHEA, argentino, de 31 años, casado, sereno, nacido en Mar del Plata (Pcia. Bs. As.) el 25/10/66, hijo de Nicolás Carlos y de Rosa Pardo, domiciliado en Fortín Loma Negra 1337, ciudad. Que en los autos caratulados: "**Goicoechea, José Luis s/tentativa robo y supuesta resistencia y atentado contra la autoridad**", Expte. N° 3.601/96, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte pertinente reza: Resistencia, 2 de abril de 1998. **Autos y vistos...** **Considerando...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de

procesamiento con prisión preventiva contra de José Luis Goicoechea, ya filiado, por aplicación de la normativa vigente, al hallarlo responsable del delito de tentativa de robo en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 164 en función del art. 42, en concurso real, art. 55 con el art. 239, todos del C.P.). Confirmar excarcelación concedida. II) Trabrar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de trescientos pesos (\$ 300), lo que diligenciará el actuario, art. 494 del C.P.P. III)... IV)... V) Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza Instrucción 2da. Nominación; Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, secretario Juzgado Instrucción N° 2. "Resistencia, 4 de agosto de 1999... Resuelvo: citar y emplazar por el término de cinco (5) días a José Luis Goicoechea, ya filiado, a comparecer ante este Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación, sito en avenida 9 de Julio 243, ciudad, Resistencia (Ch.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como así publicar la parte pertinente de la resolución de fs. 46/49 –auto de procesamiento confirmando la excarcelación concedida– todo de acuerdo a lo preceptuado por el art. 139 y conc. del C.P.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación; Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, secretario Juzgado de Instrucción N° 2". Resistencia, 4 de agosto de 1999.

*Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, Secretario*

s/c E:18/8v27/8/99

«\*»  
**EDICTO.-** La Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en avenida 9 de Julio 243 de la ciudad de Resistencia, hace saber a Walter RETAMOZO, argentino, 25 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Nuevo Amanecer, ciudad, nacido en Resistencia (Ch.) el 4/1/73, hijo de Valentín Retamozo y de Irma Angélica Cuadra. Que en los autos caratulados: "**Retamozo, Walter s/lesiones graves**", Expte. N° 1.708/96, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte pertinente reza: "Resistencia, 4 de agosto de 1999. **Autos y vistos:...** Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Walter Retamozo... ya filiado, por encontrarlo responsable del delito de lesiones graves, previsto y penado por el art. 90 del Código Penal. Confirmar la excarcelación oportunamente concedida. II) Trabrar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de tres mil pesos (\$ 3.000), lo que diligenciará el actuario, art. 494 del C.P.P. III)... IV)...". Resistencia, 4 de agosto de 1999... Resuelvo: citar y emplazar por el término de cinco (5) días a Walter Retamozo, ya filiado, a comparecer ante este Juzgado de Instrucción de la Segunda Nominación, sito en avenida 9 de Julio 242, ciudad, Resistencia (Chaco), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, como así publicar la parte pertinente de la resolución de fs. 64/65 –auto de procesamiento confirmando la excarcelación concedida–, todo de acuerdo a lo preceptuado por el art. 139 y conc. del C.P.P. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Jueza de Instrucción de la Segunda Nominación; Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi, secretario Juzgado de Instrucción N° 2". Resistencia, 4 de agosto de 1999.

*Dr. Marcel de Jesús Fistorazzi  
 Secretario*

s/c E:18/8v27/8/99

«\*»  
**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber a Gustavo Javier FLEYTAS, argentino, soltero, con último domicilio en mz. 69 casa 3, Barrio Intendente Borrini, Resistencia, nacido en San Miguel (Bs. As.) el 12 de marzo de 1972, hijo de Fortunato Fleytas y de Alejandrina Vázquez, que en autos caratulados: "**Fleytas, Gustavo Barrientos Rubén s/hurto (sum. 1.145 Expte. N° 4.555E/96)**", Expte. N° 2.835/96, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 8 de abril de 1999. **Autos y vistos:...** Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de Gustavo Javier Fleytas, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de

hurto, que prevé y sanciona el art. 162 del C.P. IV). Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dr. Víctor E. Del Río, secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancia para ser agregadas a la causa.

*Dra. Néilda María Villalba, Secretaria*

s/c E:18/8v27/8/99

«\*»  
**EDICTO.-** Alejo Nolberto Tapponier, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de primera categoría especial de General Pinedo cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Lorenzo Antonio ZALAYA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Zalaya, Lorenzo Antonio s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.500 F° 117 año 1999, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, agosto 4 de 1999.

*Orlando Bravo, Secretario*

s/c E:18/8v23/8/99

«\*»  
**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de primera categoría especial, secretaria N° 2, sito en calle Gral. Belgrano N° 750, Barranqueras, Chaco, en los autos caratulados: "**Cabral de Ramírez, Concepción s/sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 2.752/99 cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Concepción CABRAL de RAMIREZ (M.I. N° 1.546.167), que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Barranqueras, 6 de julio de 1999.

*Dra. Marina A. Botello, Secretaria*

s/c E:18/8v23/8/99

«\*»  
**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela da a conocer por cinco (5) días el auto interlocutorio recaído en autos: "**Bodach, Carlos s/concurso preventivo**", expediente N° 1.703 folio 776 año 1997 y que dice: **Autos y vistos:...** Considerando... Resuelvo: I) Decretar la quiebra indirecta del señor Carlos Herman BODACH, argentino, mayor de edad, viudo, mecánico, con domicilio en Belgrano 138, de esta ciudad, DNI N° 7.443.648. 2) Disponer se recarature por mesa de entradas la presente causa que deberá versar: "**Bodach, Carlos s/quiebra indirecta**". 3) Ordenar la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la inhibición general para disponer los bienes del quebrado, debiendo librarse los recaudos pertinentes. 4) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al síndico los bienes de aquélla. 5) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al señor síndico, contador público nacional Angel Francisco Lipreri, con domicilio en Rivadavia 374, de esta ciudad (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL. 6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el señor oficial de Justicia conjuntamente con el síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. 7) Prohibase efectuar pago y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88 inc. 5º) de la L.C. 8) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del art. 89, continuando en sus funciones el síndico designado en autos. 9) Oficiése a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. 10) Informe el síndico interviniente, dentro del término y con las formalidades establecidas, en los arts. 189/190, sobre la forma conveniente en la realización de los bienes. 11) Diferir resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes del deudor, hasta tanto se cumplan-

te el Pto. anterior. Villa Angela, 6 de agosto de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria s/c**  
E:18/8v27/8/99

«\*»

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría 1, sito en calle Mitre 171 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por el término de treinta días a contar desde la última publicación a herederos y acreedores de Carlos Luis PITTAU, en autos caratulados: "**Pittau Carlos Luis s/Sucesión**", Expte. N° 1063/99, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 24 de mayo de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

**R.N° 101.413** E:18/8v:23/8/99

«\*»

**EDICTO.-** "**Pelozo, Juan de Jesús s/Homicidio Simple**", Expte. N° 184/98 que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría N° 2, sito en Av. San Martín N° 66, ciudad, llevando a su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 477 del C.P.P. de la Provincia, este Tribunal por Sentencia N° 153 del 18 de diciembre de 1998, ha resuelto: "FALLA: I) Condenando a Juan de Jesús PELOZO, (a) "Mandinga", argentino, 39 años, soltero, albañil, nacido en Gral. Obligado (Chaco) el 01 de enero de 1959, hijo de Fermín Pelozo y de Ladislava González, domiciliado antes de su detención en Mz. 22, Pc. 20, del B° Los Aromos de Puerto Tirol (Chaco), D.N.I. N° 12.638.686; Prontuario N° 36.181, Secc. R.H., como autor responsable del delito de Homicidio Simple Art. 79 del C.P. a sufrir la pena mínima de ocho años de prisión efectiva, y accesorias legales, en esta causa donde fuera procesado requerido a juicio y acusado por dicho delito. Con costas (Arts. 507 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... Fdo. Dres. Alejandro E. Parmetter, Zulma Graciela Chavarría de Ise, Jueces; Ante mí: Dr. Alberto Benasulin, Secretario. Pena que quedará purgada el 12 de abril del año 2.006.

**Dr. Alberto Benasulin, Secretario**

**s/c.** E:18/8v:27/8/99

«\*»

**EDICTO.-** El Dr. Antonio Luis Martínez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de J. J. Castelli cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés VILAR (M.I. 2.527.143), en los autos caratulados: "**Vilar, Andrés s/sucesorio**", Expte. N° 07 F° 164, Sec. Uca. año 1998, a comparecer hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Castelli, Chaco, 13 de abril de 1999.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Sec.**

**R.N° 101.417** E:18/8v23/8/99

### S A N C O R

(Cooperativas Unidas Limitada)

**EDICTO.-** Por 3 días. A los efectos del Art. 11 y Art. 6° de la Resolución N° 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, se hace saber que se ha solicitado la inscripción en el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial, Agropecuario dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, en los siguientes rubros: Cámaras frigoríficas y abastecedor. Nombre de la entidad: **SanCor Cooperativas Unidas Limitadas**. Domicilio: Teniente General Richieri 15 - (2322), Sunchales (Santa Fe). Nombre del titular: **SanCor Cooperativas Unidas Limitada**. Dirección de la dependencia para la que se solicita la inscripción: Av. 25 de Mayo 1250 (3500), Resistencia, Chaco. **Carlos Videla**, Jefe de Ventas, Sucursal de Ventas Resistencia.

**R.N° 101.424** E:18/8v23/8/99

«\*»

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Brown N° 257, de la

ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Bender de Aides, Sara s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 2742/99, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sara BENDER de AIDES, L.C. 4.268.698, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 3 de agosto de 1999.

**Dra. Sandra Saidman**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 101.454** E:20/8v:25/8/99

-----> \* <-----

**EDICTO.-** Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, French N° 166, Resistencia, 1° piso, de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: "**Transporte Oeste S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 7859/99, que con fecha 09 de agosto de 1999 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de la firma "Transporte Oeste S.R.L.", con domicilio en calle Carlos Gardel N° 780 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico designado CPN Zenón Jorge Zárate, sito en calle Corrientes N° 1080, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hasta el día 07 de octubre de 1999. Establecer los días 23 de noviembre de 1999 y 18 de febrero del año 2000, para que el Síndico presente el informe individual (Art. 35) y el informe general (Art. 39) respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 08 de junio del año 2000, a las 18:00 horas en la sede del Tribunal. Publíquese edictos por cinco (5) días. Resistencia, 13 de agosto de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario**

**R.N° 101.462** E:20/8v:30/8/99

-----> \* <-----

**EDICTO.-** Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10, hace saber por tres (3) días en autos: "**Kum Isaac Lázaro s/ Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8252/99, cita y emplaza a herederos y acreedores de Isaac Lázaro KUM, M.I. N° 5.957.983, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 13 de agosto de 1999.

**Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**

**R.N° 101.463** E:20/8v:25/8/99

-----> \* <-----

**EDICTO.-** La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia (Chaco), sito en French N° 166, P. Alta, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a fin de hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que por derecho corresponda, a herederos y acreedores de la Sra. CRISTOFANI Lucía Antonia (M.I. N° 4.636.413) ordenado en los autos: "**Cristófani Lucía Antonia s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 108/99, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 15 de Marzo de 1999.

**Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**

**R.N° 101.466** E:20/8v:25/8/99

-----> \* <-----

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, cita y emplaza por dos días a los señores Raúl Alberto ALGARANA y Miguel Alberto ACHINELLI para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes sin gastos, de conformidad al Art. 54 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "**Domínguez de Bracamonte Susana Carmen c/Rubén Alberto Algarana y Miguel Alberto Achinelli s/Demanda de Desalojo**", Expte. N° 3.704/98. Resistencia, 04 de marzo de 1999.

**Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria**

**R.N° 101.468** E:20/8v:23/8/99

-----> \* <-----

**EDICTO.-** Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez Juz-

gado Civil y Comercial Tercera Nominación, sito en Roque Sáenz Peña 79, Resistencia, cita por dos días en Boletín Oficial y diario local (Arts. 145, 146, 147 y 321 C.P.C.C. "de facto") a Sres. Luciano Martínez M.I. N° 1.641.506; Luciano Alberto Martínez (sin datos identidad conocidos); Mabel Martínez C.I. N° 215.764 y Lidia Encarnación Martínez C.I. N° 177.271, para que dentro del término diez (10) días de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Así se resuelve en el Expte. N° 718/99 caratulado: "**Funda Alejandro Ignacio c/ Martínez Luciano y/o Herederos y/o Responsables s/ Escrituración**". Resistencia, 04 de agosto de 1999.

**Dr. Sergio G. Lencovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 101.469 E:20/8v:23/8/99

EDICTO.- La Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en French N° 166, 1º. Piso, ciudad, cita por el término de 2 (dos) días al Sr. Aldo Omar SCHNEIDER (D.N.I. N° 12.105.071) para que en el término de cinco (5) días se presente en la causa caratulada: "**Molina Héctor Oscar c/Schneider Aldo Omar y/o Sartor Bartolomé Angel s/Cobro de Alquileres**", Expte. N° 745/98 a estarse a derecho, bajo apercibimiento de designarse un defensor de ausentes para que lo represente. Secretaría, 16 de julio de 1999.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 101.470 E:20/8v:23/8/99

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 2 días que en los autos caratulados: "**Cooperativa Agropecuaria y Forestal Tres Isletas Ltda. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 333, F° 204, Año 1994, Sec. 3, que el Síndico de autos ha presentado un proyecto de distribución parcial de fondos disponibles por la suma de \$ 13.000,00. Pcia. R. Sáenz Peña, 11 de agosto de 1999. Ligia A. S. De Michlig, Abogada Secretaria.

**Estela Liliana Derka**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:20/8v:23/8/99

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. 3 Mz. 4 Pc. 9 del Plan 1208 Viviendas Barrio Ricardo Güiraldes de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. MARTINEZ Ceferino, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 11 de agosto de 1999.

**Dra. Mercedes Fernández**  
Asesora Legal

s/c. E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- La Sección Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a Martín LOPEZ, L.E. N° 7.437.689, y/o sucesores para que se presenten a hacer valer sus derechos sobre el inmueble identificado como Parcela N° 14 de la Manzana N° 83, Circunscripción I, Sección "B", del ejido municipal de la ciudad de Tres Isletas, bajo apercibimiento de desestimar los mismos. Firmado: Roy Abelardo Nikisch - Intendente Municipal.

**Roy Abelardo Nikisch**  
Intendente Municipal

s/c. E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz de 1ª especial N° 1 cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Blanca Aurora BLANCO de KUNG, cuyo juicio sucesorio declarase abierto, bajo apercibimiento de ley. Exp. N° 1.343/99,

caratulado: "**Blanco de Kung, Blanca Aurora s/Juicio sucesorio**". Resistencia, 28 de abril de 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.N° 101.431 E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle French N° 166, 1º piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Raúl Jerónimo BINAGHI (M.I. N° 7.917.563) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Binaghi, Raúl Jerónimo s/juicio sucesorio**", Expte. N° 8.117/99 de la secretaría N° 10 de este juzgado, bajo apercibimiento. Resistencia, 12 de agosto de 1999.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 101.435 E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don José Raúl DIAZ (M.I. N° 7.886.391), en autos caratulados: "**Díaz, José Raúl s/sucesión ab-intestato**", Expte. N° 6.129/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de agosto de 1999.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

R.N° 101.437 E:20/8v:25/8/99

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Ayala, Héctor Marcelo Gastón s/inscripción en la matrícula de martilleros**", Expte. N° 854/99, se hace saber por un (1) día, que el señor AYALA, Héctor Marcelo Gastón, DNI N° 23.059.905, ha solicitado su inscripción en la matrícula de martillero público. Secretaría, 13 de agosto de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

R.N° 101.451 E:20/8/99

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Alarcón, Marcos Rolando s/inscripción en la matrícula de martilleros**", Expte. N° 838/99, se hace saber por un (1) día, que el señor ALARCON, Marcos Rolando, DNI N° 25.528.678, ha solicitado su inscripción en la matrícula de martillero público. Secretaría, 13 de agosto de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

R.N° 101.452 E:20/8/99

EDICTO.- El señor Juez de Instrucción de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Rubén Albrecht cita y emplaza por el término de cinco (5) días hábiles se presente, bajo apercibimiento de tenerla por debidamente notificado y declararla rebelde en los términos del art. 155 del C.P.P. a la ciudadana Juana Nélica ZAMUDIO, argentina, alias "Nelly", DNI N° 16.244.309, de treinta y cinco años de edad, soltera, modista, domiciliada en calle 7 y Av. Edison, B° Nuevo Asentamiento de esta ciudad, nacida en esta ciudad el día 11 de enero de 1963, con estudios primarios completos, hija de Santiago Ernesto Zamudio e Idalina Ayala; Oscar Alcides MOREIRA, argentino, con 39 años, casado, empleado, hijo de Wenceslao Moreira y de Eva Sánchez, con domicilio en Valle De La Luna N° 2275, B° Los Pinos, ciudad; que en la causa N° 4.391/98, caratulada: "**Hoy: Zamudio, Juana Nélica s/sup. lesiones leves calificadas s/lesiones leves calificadas**", se ha dictado la siguiente resolución N° 1.735 de fecha 16 de junio de 1999. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** "I) Dictar auto de procesamiento en contra de Juana Nélica Zamudio, ya

filiaada, por encontrarla «prima facie», responsable del delito de lesiones leves calificadas por el vínculo (art. 89 en función con el art. 92 primera parte del Código Penal). II) Trabar embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$ 1.000), diligencia que se efectivizará por la actuario (art. 494 del C.P.P.). III)... IV)... V)... VI) Notifíquese, regístrese, protocolícese, dése cumplimiento con la ley N° 22.117. Fdo.: Dr. Jorge Rubén Albrecht, Juez; Dra. Mirta N. Mansilla, secretaria" Juzgado de Instrucción de la Tercera Nominación.

**Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria**

s/c E:20/8v30/8/99

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial cita por tres veces (3) y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de los causantes de autos, bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Jacquemin, Rafael Dominicano y Otilia Natividad Núñez de Jacquemin s/sucesorio**", 718-1202-1985. Secretaría, 12 de julio de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria**

s/c E:20/8v25/8/99

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz titular del Juzgado de primera categoría especial de la ciudad de Villa Angela, sito en Lavalle 171 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante Mirta Nélida HEREDIA y hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Heredia, Mirta Nélida s/juicio sucesorio**", Expte. N° 784 F° 96 año 1999, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de julio de 1999.

**Dra. Rosana Ilda Di Pietro, Secretaria**

s/c E:20/8v25/8/99

**EDICTO.-** La Dra. María C. Meister, Juez Civil subrogante de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial cita al señor Máximo CEBALLOS, por dos (2) días y cita por cinco (5) días para que comparezca a autos a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Ceballos, Rubén Esteban s/información sumaria**", 13-884-1999. Secretaría, 6 de agosto de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria**

s/c E:20/8v23/8/99

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a la señora Lucía Ester BARBERO, para que en ese plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente en él (art. 343 del C.P.C.C.). Todo ello en los autos caratulados: "**Rodríguez, Héctor Daniel c/ Lucía Ester Barbero s/divorcio vincular**", 622-918-1999. Secretaría, 30 de junio de 1999.

**Dra. Claudia A. Torassa de Vega**

*Abogada/Secretaria*

s/c E:20/8v23/8/99

**EDICTO.-** El doctor Oscar B. Sudriá, Juez de Instrucción Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria Dra. Fanny A. Zamateo hace saber a Héctor Marcelo AVALOS (DNI N° 23.621.198), argentino, 23 años, soltero, jornalero, domiciliado en Juan de Dios Robles s/n°, Campo Largo, nacido en Campo Largo el 4/6/74, hijo de Eusebio Avalos y Sonia Ojeda, que en autos: "**Avalos, Héctor Marcelo s/tentativa de hurto**", Expte. N° 2.495 f° 987 año 1997, Sec. 4, se ha dictado la siguiente resolución: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 1999. **Autos y vistos:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento con respecto a Héctor Marcelo Avalos, ya filiado, por atribuírsele responsabilidad en el delito de tentativa de hurto (art. 162 en función del 42 del

C.P.), confirmándosele la libertad otorgada. II) Trabar embargo sobre sus bienes suficientes a cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500). III) Notificar al nombrado de presente resolución fijando audiencia para el día 3º posterior a su notificación hs. 8. IV) Agregar original a los autos. Prot. Oportunamente dése cumplimiento con la ley 22.117. Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez; Dra. Fanny A. Zamateo, secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 6 de agosto de 1999.

**Fanny A. Zamateo, Abogada/Secretaria**

s/c E:20/8v30/8/99

**EDICTO.-** Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Pra. Instancia Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, señor RODRIGUEZ, Luis, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (30), bajo apercibimiento de ley. Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de esta provincia. En los autos caratulados: "**Rodríguez, Ramona y Rodríguez, Luis s/juicio sucesorio**, Expte. N° 855 F° 646 año 1996, que se tramita por ante el Juzgado de Pra. Instancia, Civil y Comercial de la Tercera Cir. Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco. Dado, sellado, firmado en la sala de mi público despacho, a los 5 días del mes de agosto de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich**

*Escribana/Secretaria*

s/c E:20/8v25/8/99

**EDICTO.-** Juez Civil y Comercial de Primera Instancia N° 7 de la ciudad de Resistencia, sito en avenida 9 de Julio N° 322, de la Provincia del Chaco a cargo de la Dra. María Esther Pereyra, secretaria de la Dra. Lidia V. Aquino, cita, emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derechos, en autos: "**Gómez de Correa, Isidora y Correa, Anselmo s/juicio sucesorio**", Expte. N° 1.489/1995, por el término de treinta días, para que comparezcan a este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de julio de mil novecientos noventa y nueve.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**

R.N° 101.428 E:18/8v23/8/99

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 14/99

— PRIMER LLAMADO —

**Objeto:** Adquisición equipos de informática.

**Apertura:** 23-08-99.

**Hora:** 10:00.

**Presupuesto Oficial:** \$ 78.000.- (Pesos: setenta y ocho mil).

**Valor del Pliego:** \$ 100.- (Pesos: Cien).

**Venta de Pliegos e Informes:** Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Capital Federal. Hasta el día veintiuno de agosto de 1999, inclusive.

**Lugar de Apertura:** Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

**Presentación de Propuestas:** Mesa de Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Hasta Quince Minutos antes de la hora de apertura.

s/c E:11/8v:23/8/99

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE ECONOMIA,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Dirección General de Rentas  
LICITACION PUBLICA N° 04/99

**Objeto:** Contratación en alquiler de un garage con destino al estacionamiento de las unidades del parque auto-

motor de la Dirección General de Rentas, compuesto por siete (7) Renault 12, seis (6) Renault Trafic y tres (3) casillas rodantes, por el período de un año.

**Fecha apertura:** Día 30/8/99, hora: 10.

**Consulta y retiro de pliegos:** Dep. Compras y Servicios de la Dirección General de Rentas, Av. 9 de Julio 440, Resistencia, Chaco.

**Valor pliego:** Pesos ocho (\$ 8).

s/c

E:11/8v23/8/99

-----> \* <-----

**PROVINCIA DEL CHACO**  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llábase a Licitación Pública N° 30/99, a realizarse el día 30/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 -8vo piso, Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de dos (2) procesadoras de placas radiológicas, con destino a los hospitales General Güemes, de Juan José Castelli, y Dr. Anselmo A. Pértile, de General San Martín, por un monto estimativo de \$ 19.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 27/8/99, a las 12 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 19 cada pliego en papel sellado de esta provincia.

**Dirección de Administración:**

Llábase a contratación directa N° 646/99, a realizarse el día 16/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 -8vo piso Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de insumos de los renglones declarados desiertos y desestimados en la Licitación Pública N° 09/99 con destino al servicio de Banco de Sangre del Hospital Dr. Julio C. Perrando, para un período aproximado de seis (6) meses, por un monto estimativo de \$ 8.217,08. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse sin costo alguno en esta Dirección hasta el día 13/8/99, a las 12 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, dpto. "A"- Capital Federal.

**Dirección de Administración:**

Llábase a contratación directa N° 649/99, a realizarse el día 20/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 -8vo piso Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos de los renglones declarados desiertos y desestimados en la Licitación Pública N° 08/99 con destino a Farmacia Central, para un período aproximado de seis (6) meses, por un monto estimativo de \$ 691.458. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse sin costo alguno en esta Dirección hasta el día 19/8/99, a las 12 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, dpto. "A"- Capital Federal.

**Dirección de Administración:**

Llábase a contratación directa N° 651/99, a realizarse el día 27/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 -8vo piso Casa de Gobierno- Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de medicamentos (salud mental) de los renglones declarados desiertos y desestimados en la Licitación Pública N° 12/99 con destino a Farmacia Central, para un período aproximado de seis (6) meses, por un monto estimativo de \$ 19.360. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse sin costo alguno en esta Dirección hasta el día 26/8/99, a las 12 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, dpto. "A"- Capital Federal. **Dirección de Administración:**

s/c

E:11/8v23/8/99

-----> \* <-----  
» • «  
**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llábase a Licitación Pública N° 98/99 para los trabajos de "reparaciones generales y pintura exterior e interior en la vivienda" en el edificio sede de sucursal Bella Vista (Ctes.).

La apertura de las propuestas se realizará el 1/9/99, a las 12.30 hs. en el área de Logística -Departamento de Inmuebles- Bartolomé Mitre 326, 3º piso oficina 311 - 1036- Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada dependencia, en sucursal Bella Vista (Ctes.) y en la Gerencia Regional Noreste sucursal Resistencia.

**Monto estimado oficial de la obra:** \$ 15.730.

**Valor del pliego:** \$ 150.

**Noemí Ester Imparato**

Jefe de Departamento

R.N° 101.400

E:13/8v23/8/99

-----> \* <-----

**PROVINCIA DEL CHACO**

**Poder Ejecutivo**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**LICITACION PUBLICA N° 15/99**

**Objeto:** Referente a la adquisición de setenta mil (70.000) litros de gasoil, en vales de diez (10) litros cada uno, en bocas de expendio que deberán estar ubicadas en un radio de hasta 10 km. en las localidades de Gral. Pinedo, Coronel Du Graty, Gral. San Martín, Pcia. Roque Sáenz Peña, J. J. Castelli y La Verde, por un monto estimado de pesos veintiocho mil (\$ 28.000).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145 -subsuelo edificio "B"- Resistencia, Chaco, Casa de Gobierno.

**Apertura:** 30 de agosto de 1999, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. De Alvear N° 145 -subsuelo edificio "B"- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos veintiocho mil (\$ 28.000).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

**C.P. Dora María Santos**

Directora de Administración

s/c

E:13/8v20/8/99

-----«•»-----

ADMINISTRACION FEDERAL DE  
INGRESOS PUBLICOS - REGION RESISTENCIA  
**LICITACION PUBLICA N° 1/99**

**Objeto:** Locación de inmueble.

**Lugar para retirar o consultar el pliego:** French N° 506 - Resistencia (Chaco).

**Lugar de presentación de las ofertas:** el mismo.

**Apertura:** 30/08/99 a las 10:00 horas.

**Valor del pliego:** \$ 324,00.

**C.P. Higinio Ricardo Pérez**

Jefe (Int.) Sección "A"

R.N° 101.412

E:18/8v:20/8/99

-----«•»-----

**TRIBUNAL ELECTORAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 001/99**  
**EXPEDIENTE N° 0101/99**

**Objeto:** Adquisición equipamiento informático, con destino al Tribunal Electoral.

**Fecha de apertura:** 13 de septiembre de 1999.

**Hora de apertura:** 09:00.

**Lugar de la apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, 3er. piso, Resistencia, Chaco.

**Informe, consulta y venta de los pliegos de condiciones:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en López y Planes N° 215, 3er. piso, Resistencia -Chaco-.

**Valor del pliego:** \$ 8,00 (Pesos Ocho). En papel sellado Provincial.

**Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

s/c.

E:18/8v:27/8/99

-----> \* <-----

**MINISTERIO DE ECONOMIA,**  
**OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
SERVICIOS ENERGETICOS DEL CHACO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
LLAMADOS A LICITACIONES:  
**PUBLICA N° 030/99**

Consiste en la adquisición de: Artefactos para alumbrado público para mantenimiento sistema alumbrado público especial en el ámbito de la Provincia del Chaco - "Programa Nalá", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 159.720,00 (Son Pesos: Cientos cincuenta y nueve

mil setecientos veinte), I.V.A. incluido.

**Fecha y Hora de Apertura:** 08/09/99. **Hora:** 10:00.

**Valor del Pliego:** \$ 160,00 (Son Pesos: Cientos sesenta).

**PRIVADA N° 004/99**

Consiste en la adquisición de: Brazos de caño de hierro galvanizado para soportes de artefactos de alumbrado público para ejecución sistema alumbrado público especial en el ámbito de la Provincia del Chaco - "Programa Nalá", con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 17.545,00 (Son Pesos: Diecisiete mil quinientos cuarenta y cinco), I.V.A. incluido.

**Fecha y Hora de Apertura:** 08/09/99. **Hora:** 12:00.

**Valor del Pliego:** \$ 18,00 (Son Pesos: Dieciocho).

**PUBLICA N° 037/99**

Consiste en la adquisición de: Trajes y capas impermeables - Equipos de lluvia tipo pescador (Waders) y Botas de goma caña larga, para el personal masculino afectado al sistema de S.E.CH.E.E.P., con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 21.175,00 (Son Pesos: Veintiún mil ciento setenta y cinco), I.V.A. incluido.

**Fecha y Hora de Apertura:** 10/09/99. **Hora:** 10:00.

**Valor del Pliego:** \$ 22,00 (Son Pesos: Veintidós).

**PUBLICA N° 038/99**

Consiste en la adquisición de: Transformadores de Medición (Intensidad y Tensión), con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 165.951,50 (Son Pesos: Cientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno con 50/100), I.V.A. incluido.

**Fecha y Hora de Apertura:** 10/09/99. **Hora:** 12:00.

**Valor del Pliego:** \$ 166,00 (Son Pesos: Cientos sesenta y seis).

**Lugar de Apertura:** En la sede de la Gerencia Area Metropolitana de S.E.CH.E.E.P., sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P..

**Consultas y/o Retiro de Pliegos:** En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299, S.E.CH.E.E.P., Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

**El Directorio.**

**E:20/8v:25/8/99**

c/c.

-----> \* <-----  
PROVINCIA DEL CHACO  
PODER JUDICIAL

**LICITACION PUBLICA DE OBRA N° 001/99  
EXPEDIENTE N° 0096/99**

**Objeto:** Inspectoría de Justicia de Paz - Juzgados de Paz N° 1 y N° 2.

**Ubicación:** Brown N° 243 - Circunscripción I - Sección B - Parcela 34 - Mz. 116 - Partido San Fernando - Resistencia - Chaco.

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.240.169,80.

**Lugar y Fecha de Presentación de las Propuestas:** Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes 215 - planta baja - Resistencia - Chaco - el día 21/09/99 hasta las 07:30 horas.

**Lugar y Fecha de Apertura de las Ofertas:** Salón Auditorio del Superior Tribunal de Justicia - López y Planes 215 - planta baja - Resistencia - Chaco - el día 21/09/99 a las 08:30 horas.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Plazo de Ejecución de las Obras:** 12 (doce) meses calendarios.

**Precio del Pliego:** \$ 500,00 (Pesos Quinientos) en papel sellado provincial.

**Garantía de la Oferta:** \$ 12.401,69.

**Lugar de Adquisición del Pliego:** Dirección General de Administración - Superior Tribunal de Justicia - López y Planes 215 - Tercer Piso - Resistencia - Chaco.

**Lugar y Fecha de Consultas:** Dirección General de Logística - Brown N° 159 - Resistencia - Chaco -

Desde el 20/08/99 hasta el 14/09/99 de 08:00 horas a 11:00 horas.

**Observaciones:** 1) Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura. 2) cupo libre necesario de la empresa: \$ 2.870.000.

**Jorge Luis García Redondo, Jefe de Departamento s/c.**  
**E:20/8v:30/8/99**

## CONVOCATORIAS

TEL CEL S.A.

ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE ACCIONISTAS

### CONVOCATORIA

EN PRIMERO Y SEGUNDO LLAMADO

Se comunica a los Señores Accionistas que por Acta N° 18, en reunión de Directorio, se ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas. La Asamblea deberá realizarse el día 30 de agosto de 1999. Hora: 19:00. Domicilio: Juan B. Justo 66, 8° B, Resistencia (3500), Chaco.

### ORDEN DEL DIA

- 1°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1° Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
- 2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Remuneración a los Directores, L 19550, Art. 261 último párrafo.
- 3°) Consideración del destino de la Utilidades.
- 4°) Designación de directores.
- 5°) Designación de dos Accionistas para que con el Presidente firmen el acta.

La Asamblea en segundo llamado ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

**NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar en el domicilio social sus acciones hasta el 26 de agosto de 1999.

**Rolando Adrián Kaliman**

Presidente

R.N° 101.359

E:9/8v:20/8/99

-----> \* <-----  
**CONSORCIO CAMINERO N° 7  
QUITILIPÍ - CHACO  
CONVOCATORIA**

Señores Socios:

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 7 de Quitilipi, tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las instalaciones de la Sociedad Rural de Quitilipi, sito en Ruta Nacional 16 Km. 155 de esta ciudad el día 05 de setiembre de 1999 a las 10:30 horas a efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para la firma del acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Informe de la Presidencia.
- 3°) Consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio N° 8 cerrado el 30 de junio de 1999.
  - a) Memoria.
  - b) Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos e Inventario General.
  - c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4°) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por tres socios.
- 5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas en los siguientes cargos: Un Presidente (por terminación de mandato del Sr. Lázaro TERZICH, duración dos años). Un Secretario (por terminación de mandato del Sr. Carlos RECHE, duración dos años). Un Vocal titular 3° de representación necesaria a designar por la Municipalidad de Quitilipi (duración un año). Un Vocal suplente 1° (por terminación de mandato del Sr. Norberto Eliceo BIGNIA, duración dos años). Un Vo-

cal suplente 2° (por terminación de mandato del Sr. Vicente PAVICICH, duración dos años). Un Vocal suplente 3° (por terminación de mandato del Sr. Juan Gerónimo GREPO, duración dos años). Un Revisor de Cuentas titular (por terminación de mandato del Sr. Hugo O. AGUIRRE, duración dos años). Un Revisor de Cuentas suplente 2° (por terminación de mandato del Sr. José Luis OSLER, duración dos años).

6°) Fijación de las cuotas societarias (de ingreso y mensual).

A los fines pertinentes se transcribe el Art. 28 del estatuto, lo que en su parte correspondiente dice: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar". "Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios presentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley 3565, su reglamentación y el presente Estatuto".

**Carlos Reche**

Secretario

R.N° 101.453

**Lázaro Terzich**

Presidente

E:20/8/99

-----> \* <-----

### CONSORCIO CAMINERO N° 55 DE TRES ESTACAS

— PARAJE TRES ESTACAS —

Departamento Chacabuco - Provincia del Chaco

#### CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo N° 25, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 55 de Tres Estacas, resolvió en la reunión del día 06 de agosto del año 1999, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de septiembre del año 1999, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en el Paraje Tres Estacas, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01 de julio del año 1998 y el 30 de junio del año 1999. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3°) Incorporación de socios.
- 4°) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5°) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por 3 miembros.
- 6°) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12 de la Ley 3565 en concordancia con los Artículos N° 13 y 25 del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 55 de Tres Estacas.

a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente Domingo N. CIANCIO; Secretario Gerardo WEHER; Vocal Suplente Segundo Jorge L. BELIZAN; Vocal Suplente Tercero Cristóbal RIOS; Vocal Suplente Cuarto Luis A. PELLEGRINI.

b) Vocal Titular Tercero José PEREZ BLANCO (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Charata).

c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Segundo Gregorio BRATASZCZUK y Revisor de Cuentas Suplente Segundo René D. BRAVO.

**NOTA:** De los estatutos; Art. 28 "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la

Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

**Gerardo Weher**

Secretario

R.N° 101.455

**Domingo N. Ciancio**

Presidente

E:20/8/99

-----> \* <-----

### CONSORCIO CAMINERO N° 2 DE GANCEDO

— GANCEDO —

Departamento 12 de Octubre - Provincia del Chaco

#### CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo N° 25, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 2 de Gancedo, resolvió en la reunión del día 04 de agosto del año 1999, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de septiembre del año 1999, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en Gancedo, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio comprendido entre el 01 de julio del año 1998 y el 30 de junio del año 1999. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3°) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 4°) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por 3 miembros.
- 5°) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12 de la Ley 3565 en concordancia con los Artículos N° 13 y 25 del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 2 de Gancedo.

a) Cuatro (4) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente Hugo GARCIA; Secretario Renee GIMENEZ; Vocal Suplente Primero Armando DE GERARDO; Vocal Suplente Segundo Orlando GATTO.

b) Vocal Titular Tercero Carlos DE GERARDO (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de Gancedo).

c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Primero Martiniano RIOS y Revisor de Cuentas Titular Segundo Insolina SOSA.

**NOTA:** De los estatutos; Art. 28 "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

**Renee Giménez**

Secretario

R.N° 101.456

**Hugo García**

Presidente

E:20/8/99

-----> \* <-----

### CONSORCIO CAMINERO N° 14 DE CHARATA

— BLAS PARERA N° 151 —

Departamento Chacabuco - Provincia del Chaco

#### CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo N° 25, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 14 de Charata, resolvió en la reunión del día 03 de agosto del año 1999, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 03 de septiembre del año 1999, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en Blas Parera N° 151 de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:



escrutadora.

4º) Renovación total de autoridades por finalización de mandato.

**NOTA:** La Asamblea funcionará con la mitad mas uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria cualquiera sea el número de socios.

**Virginia Dora Mihanovich de Meiriño**  
Presidenta

R.Nº 101465 E: 20/08/99

-----> \* <-----  
**FEDERACION CHAQUEÑA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**  
EL COMITE EJECUTIVO de la Federación Chaqueña de Automovilismo Deportivo, Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Agosto de 1999 a las 20,30 horas en Sede de la misma, sita en calle General Vedia 615 de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Acreditación de los Delegados Asambleístas.
- 2º) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de Asamblea "inc.d) Art.21 Estatuto Social"
- 3º) Reforma integral de los Estatutos Sociales "inc. h) Art.21 del Estatuto Social".

**Pedro José Llanos**  
Secretario

**Victor José Apud**  
Vocal Titular 2do.

R.Nº 101472 E:20/8/99

-----> \* <-----  
**ASOCIACION DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTALES DE PRESIDENCIA DE LA PLAZA**

**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores socios: La Comisión Directiva de la Asociación de Productores e Industriales Forestales de Pcia. de la Plaza, tiene el agrado de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de agosto de 1999 en las instalaciones de Club Comercio de esta localidad a partir de las 10 hs. a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, cuadros anexos, informe del auditor e informe del revisor de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/5/99.

En virtud al artículo Nº 12 del estatuto social de esta entidad no corresponde la elección de cargos directivos porque los mandatos duran dos años.

**Art. 24:** La asamblea se celebrará válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**Hernán Cortez**  
Secretario

**José Pardo**  
Presidente

R.Nº 101.439 E:20/8/99

-----> \* <-----  
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Bº 17 DE OCTUBRE RESISTENCIA - CHACO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA**

Dando cumplimiento a normas estatutarias se convoca a los señores socios activos a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1999, a las 16 hs. en nuestra sede social de Mz. 22 Pc. 8 Bº 17 de Octubre de Resistencia para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos (2) socios para suscribir conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos al 31/12/98 e informe de la Comisión Verificadora corres-

pondiente al cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

- 3º) Fijación y/o mantenimiento de las cuotas sociales.
- 4º) Designación de una junta electoral integrada por tres miembros de la Asociación.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, todos por terminación de mandatos de sus miembros. Todos pueden ser reelectos.
- 6º) Ver Art. 24) de los estatutos sociales para quórum y realización de la asamblea.

**Por la Comisión Directiva**

**Zabala, Julio M.**  
Secretario

**Salvadora C. García**  
Presidenta

R.Nº 101.440

E:20/8/99

**R E M A T E S**

**EDICTO.-** La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria Nº 10, sito en calle French Nº 166, Planta Alta, hace saber por cinco (5) días, en autos: "**Banco Roberts S.A. c/Burgos Mario Edgardo y/o Acuña Pässeinheim Marta Beatriz s/Ejecución Hipotecaria**" Expte. Nº 17.406/96, que Martillero Manuel Elvio Núñez, M.P. 213, rematará el día 27 de agosto, a las 10:00 horas, en Av. Italia Nº 521, ciudad, en forma individual los siguientes inmuebles baldíos: 1) Parcela 2, de la Quinta 2 de Resistencia, mide 33 metros de frente por 63,15 metros de fondo; superficie: 2.083,95 m². 2) Parcela 3 de la Quinta 2 de Resistencia; mide 33 metros de frente por 63,15 metros de fondo, Sup.: 2.083,95 m². - s/c Circ. II, Secc. "C" Cha. 178, Qta. 2, Parcelas 2 y 3, inscriptos al Folio Real Matrícula Nº 29.571 y 29.572 - Departamento San Fernando. Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% en acto de remate. Base \$ 13.340,68, cada una. Deudas: Municipalidad Parcela 2 por Impuestos Inmobiliarios y Tasas y Servicios \$ 975,46 y Parcela 3: \$ 624,26 al 30/04/99. SAMEEP y SECHEEP fuera de radio. Las deudas son a cargo de los demandados hasta el día de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Exhibición días hábiles horarios comercial. Desocupados. Consultas: martillero actuante. T.E. 03722-423670. Cel. 15604913. Resistencia, 16 de julio de 1999.

**Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria**

R.Nº 100.537

E:9/8v:20/8/99

» \* «  
**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia hace saber por tres (3) días, autos: "**Banco del Chaco c/Alfredo Egidio Martínez s/ejecución hipotecaria**", Expte. Nº 862/88, secretaria Nº 7, que el martillero Marcelino Cáceres, matrícula 152 rematará el 26 de agosto próximo, a las 10 horas en Avda. 9 de Julio Nº 321, local 18 (InSSSeP) ciudad, el inmueble ubicado en calle Misionero Klein 1070 de Resistencia, con todo lo edificado, clavado y plantado, constituido por el lote 10 manzana 8 subdiv. L.R. 258, que mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Superficie 300 m². Nomenclatura catastral: Circ. II Sec. B, Ch. 125, manzana 57 parcela 11. Inscripto al folio real matrícula 27.189, Dpto. San Fernando. Base: \$ 3.970, contado y mejor postor. Condiciones: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Deudas: SAMEEP \$ 208,97 al 3/99 más recargos. Municipalidad: impuesto inmobiliario y tasas y servicios \$ 3.776,42 al 31/3/99 y deuda por pavimento Av. Alvear \$ 145,68 al 30/4/99, todos a cargo del titular de dominio hasta el día de la subasta. Inmueble ocupado por el demandado. Visitas días hábiles de 17 a 18 horas. Informes, martillero actuante: Avda. 9 de Julio 321 local 18. Tel. 03722-420735, celular 03722-15604718. Resistencia, 7 de julio de 1999.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**

R.Nº 101.381

E:13/8v20/8/99

> \* <  
**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda

Nominación de la ciudad de Resistencia hace saber por tres (3) días, autos: "**Enriquez, César E. c/Soler, Ramón F. s/Juicio ejecutivo**", Expte. N° 8.343/96, secretaria N° 1, que el martillero señor Manuel Elvino Núñez, matrícula 213, rematará el 3 de septiembre de 1999, a las 17 horas en avenida Italia N° 521 de esta ciudad, el inmueble baldío ubicado en calle Concepción del Bermejo N° 545, de 6,56 ms. de frente por 22,41 ms. de fdo. Superficie 268,96 m<sup>2</sup>. S/C: Cir. II, Secc. B, Ch. 119, Mz. 22, Pc.58. Inscripto al F° real matrícula N° 48.636, Dpto. San Fernando, con todo lo edificado, clavado y plantado. Base \$ 1.104,66, dos terceras partes de la valuación fiscal, contado y mejor postor. Condiciones 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Deudas municipal impuesto inmobiliario y tasas y servicios \$ 1.447,16 al 31/3/98. SAMEEP fuera del radio. La deuda a cargo del titular de dominio hasta el día de la subasta. Visitas días hábiles de 17 a 18 horas. De no existir oferentes, transcurridos treinta minutos reducción del 25% (\$ 828,50). Sin interesados por esta última a continuación se subastará sin base. Informes, Avda. Italia 521. Tel. 03722-423670, celular 03722-15604913. Resistencia, 6 de agosto de 1999.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 101.382

E:13/8v20/8/99

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 26, hace saber por tres días, en autos: "**Alegre, Rito Francisco c/Bellini, Carlos Enrique y Bellini Electricidad SRL s/Ejecución de sentencia**", Expte. N° 11.860/98, que martillero Manuel Elvino Núñez, M.P. 213 rematará el día 26 de agosto próximo, a las 11 horas en Av. Italia N° 521, ciudad, en forma individual la ¼ partes indivisas de los siguientes inmuebles: **Primer:** S/C: Circ. II, Secc. B, Chac. 135, Parc. 21; Sup. 100x100, Villa Barberán. Inscripto folio real matrícula N° 6.927. **Segundo:** CIRC. II, Secc. C, Manz. 65, Chac. 196; Parc. 46 (Av. 9 de Julio N° 1615); Sup. 175 m<sup>2</sup>. Inscripto folio real Mat. N° 18.487. **Tercero:** Circ. II, Secc. C, Chac. 196, Manz. 65 Parc. 47 (Borrini N° 24). Sup. 167,50 m<sup>2</sup>. Inscripto folio real Mat. N° 18.488, todos del Departamento San Fernando. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que tuvieren. Condiciones: contado y mejor postor. Seña 10% en acto de remate, saldo al aprobarse la subasta. Bases: 1°) \$ 931,66. 2°) \$ 3.786,30 y 3°) \$ 1.748,06 (¼ parte de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad, impuestos inmobiliarios y tasas y servicios: 1°) \$ 85,44, 2°) \$ 177,24, 3°) \$ 129,45 al 31/3/99. SAMEEP: 1°) fuera de radio, 2°) \$ 523,16 y deuda a determinar, debe presentar plano sanitario y plano conforme obra. 3°) \$ 468,66 y deuda a determinar, debe presentar plano sanitario y plano conforme obra. Las deudas son a cargo de los demandados hasta el día de la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Exhibición días hábiles horarios comercial. 1°) Desocupado. 2°) y 3°) Ocupado por cuidador, sin contrato de locación. De no existir interesados por la base, transcurridos treinta minutos se reducirán las mismas en un 25%; de persistir tal situación a continuación se subastará sin base. Consultas, martillero actuante: Tel. 03722-423670 Cel. 15604913. Resistencia, 9 de agosto de 1999.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

s/c

E:13/8v20/8/99

**EDICTO.-** El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 26 de agosto de 1999, a las 10:30 horas, en Av. San Martín y Vieytes de Charata, al contado y mejor postor, la pick-up marca "Ford", modelo F-100, año 1990, motor Ford N° KGAE28004, chasis Ford N° KB1JKG-29494, dominio VCQ-106. Base: \$ 2.737,76. Si

la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 27-08-99, a la misma hora y lugar que la anterior con la base reducida a \$ 2.053,32, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada, no hubiere oferentes el rodado se subastará sin base. Comisión: 8%. Pagos en efectivo mismo acto subasta, lugar donde se entregará el bien. Adeuda a Municipalidad Charata al 29/07/99 \$ 230.- Deudas y transferencia por cuenta comprador. El actor compensa hasta la suma de \$ 5.475,52. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 30, Charata, Disposición recaída en autos: "**Maurino S.A. c/Coronel Luis Enrique s/Prendario**", Expte. 664/99; Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 06 de agosto de 1999.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 101.407

E:18/8v:23/8/99

**EDICTO.-** El Doctor Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 26 de agosto de 1999, a las 10:45 horas, en Av. San Martín y Vieytes de Charata, al contado y mejor postor, un automotor marca "Fiat", modelo 147 Spazio CL, año 1985, motor Fiat N° 128A-038-7267038, chasis Fiat N° 147-BBO-07102026, d-038-RSO-600. Presenta abolladuras en guardabarros del. der. y tras. izq. Base: \$ 3.367,60. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 27-08-99, a la misma hora y lugar que la anterior con la base reducida a \$ 2.525,70; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada, no hubiere oferentes el rodado se subastará sin base. Comisión: 8%. Pagos en efectivo mismo acto subasta, lugar donde se entregará el bien. Adeuda a Municipalidad Sáenz Peña \$ 429,20 al 23/04/99. Deudas y transferencia por cuenta comprador. El actor compensa hasta la suma de \$ 6.735,21. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante, Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos: "**Maurino S.A. c/Paulón Angel Aristeo s/Prendario**", Expte. 739/97; Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 06 de agosto de 1999.

**Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi**  
Abogado/Secretario

R.N° 101.408

E:18/8v:23/8/99

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en French 166, Resistencia, hace saber por dos días en autos: "**Prpic, Gregorio Isaac c/ Transporte Rodar S.R.L. s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 5.495/98, que Martillero Suárez Juan Manuel Martín, M.P. 475, rematará el día viernes 03 de septiembre de 1999 a las 18:00 horas, en Avenida Sarmiento 1.762, Resistencia, los siguientes bienes: Una Computadora compuesta de teclado, monitor e impresora marca Century; Un Escritorio de fórmica y madera de dos cajones; Dos Sillas giratorias de 5 patas; Un Aire Acondicionado Air Sweep; Dos Teléfonos marca Siemens; Una Impresora Epson LX-810L; Un Monitor de computadora Century con teclado; Un Escritorio de fórmica de cuatro cajones; Un Teléfono Siemens de color rojo; Una Silla ratona de color rojo, y Una Mesa ratona de color negro; Un Reloj de pared Quartz, y Dos Sillas tipo sofá tapizado en tela rosada y cuatro ruedas; Un Escritorio enchapado color caoba de tres cajones, todos en el estado que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición lugar subasta. En caso de lluvia se suspende para el viernes siguiente 10/09/99, a la misma hora y lugar. Resistencia, 09 de agosto de 1999.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria**

R.N° 101.411

E:18/8v:20/8/99

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Villa Angela hace saber por tres días, martillero Epifanio Morales rematará 27 agosto 1999, 11 hs. en Mitre 460 esta ciudad: Inmueble parcela

4 de 42 has. 33 as. 45 ca. 97 dm<sup>2</sup>. Inscripto al folio real Mat. 581, Dpto. O'Higgins. Condiciones: base 2/3 del avalúo \$ 19.600, contado, mejor postor, comisión 6% cargo comprador, seña 20% en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: lugar subasta horarios oficina. Autos: **"Mielnik, Eugenio c/herederos de Bancoff Varbanoff Petko y Dena Plutchi de Bancoff Varvanoff: Sres. Gina Varbanoff y otros s/ejecución de honorarios"**, Expte. N° 1.365/1997. Villa Angela, 12 de agosto de 1999.

**Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada/Secretaria**  
R.N° 101.421 E:18/8v23/8/99

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela hace saber por tres días, que el martillero público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo 27 de agosto de 1999, a las 9.30 en calle Guevara 830, Villa Angela, Chaco. Condiciones: contado, mejor postor, base \$ 6.666,67, seña 20%, saldo aprobación judicial del remate. Comisión 6% cargo comprador. Sin deudas municipales ni servicios bien: una fracción de terreno urbano, ubicado en Santa Sylvina, Chaco, determinado como: parcela 18 manzana 22, superficie 505,62 metros cuadrados, Departamento Fray Justo Santa María de Oro, inscripto matrícula N° 1.077. Ubicación: excelente frente calle Acevedo. Inmueble ocupado por demandado. Autos: **"Coyant, Sandro Gustavo y Mauro Vicente De Candia c/Alicia Evelia Simonassi s/juicio ejecutivo"**, Expte. N° 583 F° 544 año 1995. Sec., 5 de agosto de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria**  
R.N° 101.422 E:18/8v23/8/99

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dra. María Esther Pereyra, secretaria N° 7 hace saber por tres (3) días, en los autos caratulados: **"B. C. de A. c/Alvarenga Antonio s/ejecución hipotecaria"**, Expte. N° 1.604/97, que el martillero Horacio B. Frey rematará el día 3 de septiembre, a las 17 horas en avenida Italia N° 521, ciudad, el inmueble ubicado en calle Obligado N° 4440, de la ciudad de Barranqueras, Chaco. Identificado S/C: Circ. I; Sec.D; chacra 278, manzana 28, Pc. 4, Dpto. San Fernando. Inscripto al folio real matrícula N° 15.381. Conste de 10 ms. De frente por 40 ms. De fondo. Sup. 400 ms. cuadrados. Condiciones: contado y mejor postor. Seña 10% acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente el mismo. Base \$ 7.852 (dos terceras partes valuación fiscal). Deudas: impuestos inmobiliarios, tasa y servicios general al cuarto bimestre del año 1997 \$ 721. SAMEEP: plan financiación s/deudas, Cód. 01 y Cód. 71 \$ 498 al 8/97 más recargos a la fecha de cancelación instalaciones domiciliarias, sin deudas. Las deudas fiscales que pesan sobre el inmueble son a cargo del propietario hasta la subasta. Comisión 6%. Visitas: días hábiles horario de comercio. Ocupado por demandado y grupo familiar. De no existir oferentes por la base consignada, transcurridos 30 minutos se reducirá la misma al 25% \$ 5.889, sin postores por esta última a continuación se subastará sin base. Informes: martillero actuante, avenida Italia N° 521. TelFax 03722-423670. Resistencia, 10 de agosto de 1999.

**Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria**  
R.N° 101.426 E:18/8v23/8/99

**EDICTO.-** Orden del Juzgado Laboral de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación a cargo de la Dra. María del Rosario Barreto, secretaria N° 3 hace saber por dos (2) días, en autos: **"OSECAC c/García de Bellazzi, María Estela s/apremio"**, Expte. N° 6.209 año 1996, que el martillero Hugo Guillermo Bel rematará el día 4 de septiembre de 1999, a las 11 horas en calle Julio A. Roca N° 1320, ciudad, el siguiente bien: un (1) televisor color marca Philco de 20 pulgadas, en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes, martillero actuante en calle Posadas N° 65, de Resisten-

cia, teléfono 427748. Cel. 15669150. Resistencia, 5 de agosto de 1999.

**Dra. María del Carmen Romero, Secretaria**  
c/c E:18/8v20/8/99

**EDICTO.-** Dr. Hector Hugo Segui, Juez de paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por un día, en autos "CHAMAN S.A. c/ Hipólito Coman s/ Ejecutivo", Expte.2079/98, Sec.1, que martillero Carlos Alberto B.Fernandez, rematará 20-08-99, hora 18:00, en M.Moreno 224, ciudad (1) un televisor color marca TELEFUNKEN de 20 pulgadas ,sin control remoto,en el estado en que se encuentra.-Sin base, contado y mejor postor.-Comisión 10% cargo comprador.Informes lugar subasta,horario comercial.No se suspende por lluvia.Secretaria, 13 de Agosto de 1999

**Elba Dolores Paez, Secretaria**  
R.N° 101.459 E: 20/08/99

**EDICTO.-** Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, Chaco, hace saber por tres (3) publicaciones en los autos caratulados: **"Suc. de Villordo, Maximiano c/ Guasti, Orlando s/ejecutivo"**, Expte. N° 430/97, que martillero público, Mat. 393, Eloy José Santiago rematará el día 28 de agosto de 1999, a las 9.30 hs. en Rivadavia 46, ciudad General José de San Martín, inmueble rural (50% indiviso de 298 has. 80 as. 68 cas. 08 mts.<sup>2</sup>), inscripto al folio real matrícula N° 8.117 y mismo acto (50% indiviso de 43 has. 09 as. 86 cas. 25 mts.<sup>2</sup>), inscripto al folio real matrícula N° 8.118, ambos Departamento Libertador General San Martín, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; al contado y mejor postor. Base: primero inmueble \$ 3.458,62 y segundo \$ 440,73, 2/3 partes valuación fiscal. Seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% cargo comprador. Deuda inmobiliaria, recargos y tasa retributiva de servicio (DGR) \$ 816,97 al 30/5/99. Inmueble ocupado por señora Ana Shori, madre demandado con usufructo vitalicio a favor de la misma. Informe, martillero actuante en Rivadavia 46, días hábiles horario comercial o al Tel. 03725-420034. No se suspende por lluvia. General José de San Martín, Chaco, 13 de agosto de 1999.

**Dra. Delia F. Galarza, Secretaria**  
R.N° 101.460 E:20/8v25/8/99

**EDICTO.** Orden Juzgado de Paz N° 1 Resistencia, Chaco, secretaria N° 1 hace saber un día, en autos: **"Francescutti, Rubén A. c/Gómez, Ceferina Bernardina s/juicio ejecutivo"**, Expte. N° 2.387/97, que el martillero público Abdón Amarilla, matrícula N° 499 rematará el día 21 de agosto de 1999, a las 10 hs.- en calle Saavedra N° 4426, Barranqueras, Chaco, una mesa ratona de madera; un modular de madera de 1,80 mts. aproximadamente, con cuatro puertas en la parte de abajo y cuatro puertas en la parte de arriba con un compartimiento en el medio con estantes tipo repisa; un escritorio de fórmica color marrón con dos cajones, un esquinero de madera con cinco estantes y otro con cuatro estantes; un juego de living de cuatro cuerpos, tapizado en tela estampada con su respectiva mesa, dejándose debida constancia del estado en que se encuentran. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 5 de agosto de 1999.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**  
R.N° 101.464 E:20/8/99

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, secretaria N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, altos, hace saber por dos días en autos: **"JISA S.A. c/Bellino, Williams Eduardo s/ejecución prendaria"**, Expte. N° 4.955/98, que el martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 9 horas en el domicilio de ruta nacional N° 11 km. 1.007 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automóvil marca Volkswagen sedán 4 puertas, modelo VW Senda diesel motor N°

BE878788 chasis N° 8AWZZ30ZRJ091461 dominio AAV-595; se subasta únicamente el block del motor y el casco totalmente desguazado. Condiciones de subasta: sin base, al contado efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Deudas: patentes \$ 1.842,09 años 95/96/97 y 1-2-3-4-5-98 al 30/9/98; actas de infracciones al 19/10/98 por un monto de 480 litros de nafta super ACA. Exhibición del bien lugar de subasta días hábiles en horario comercial. Resistencia, 17 de agosto de 1999.

**Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria**

R.N° 101.467 E:20/8v23/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2 a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, secretaria de la Dra. Sandra Saidman, sito en Brown N° 257, ciudad, hace saber por un (1) día en autos: "**Sosa, Roberto B. c/Maura Liliana Quiroz s/ juicio ejecutivo**", Expte. N° 1.441 año 1998, que la martillera María Inés Barreto rematará el día 5 de septiembre de 1999, a las 8.30 horas en Mendoza N° 2102, ciudad, un (1) televisor color marca Philco de veinte pulgadas con control remoto; sin base, contado y mejor postor. Exhibición del bien: lugar de subasta días hábiles de 17 a 19 horas. Comisión 10% cargo comprador. Resistencia, 12 de agosto de 1999.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 101.471 E:20/8/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación a cargo de la Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Secretaria N° 8, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Pablo Eloy Donnet S.A. c/Chas Zampa Teresa Noemí y Chas Zampa Gladys Mabel s/Ejecución Prendaria**", Expte. N° 1126, año 1998, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 27 de Agosto de 1999, a la hora 10:30 en calle Fortín Lavalle N° 89, (entre Av. Sabín y Av. De los Inmigrantes) de la ciudad de Resistencia el siguiente bien: Un (1) automotor marca Ford, tipo sedán 3 puertas, modelo KA, motor marca Ford N° J4HV533868, chasis Ford N° 9BFZZGDABV533868, Dominio BQC-146, en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: Contado y mejor postor. Base: U\$S 15.084. Comisión: 8% cargo comprador. Deudas: Municipalidad: \$ 526,01, al 03/10/98, a cargo del demandado. Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se subastará sin limitación de precio (sin base). Exhibición una hora antes de la subasta. Informes martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. - Cel. 15669150. Resistencia, 17 de agosto de 1999.

**Dra. Rosanna E. I. Marchi**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:20/8v23/8/99

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Martínez, Secretaria N° 4, hace saber por dos (2) días, en autos: "**Dirección de Vialidad Provincial c/Juan Pulido s/Ejecutivo**", Expte. N° 677, año 1991, que el martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 26 de Agosto de 1999, a la hora 17:30 en calle Güemes N° 409, de la ciudad de Machagai, Provincia del Chaco, el siguiente bien: Un (1) automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Versión Futura, modelo año 1980, motor marca Ford N° YCAG40568, chasis Ford N° KA16YC-37247, Dominio H-058046, en el estado en que se encuentra a la vista. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Deudas: Se encuentra pendiente las deudas por patentamiento las que serán a cargo del demandado. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. Teléfono 427748. - Cel. 15669150. Resistencia,

17 de agosto de 1999.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:20/8v23/8/99

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Número Dos de Resistencia, sito en Brown 257, comunica por un día en autos: "**Delucca Vicente c/Erminda R. M. de Acevedo s/Ejecutivo**", Expte. 638/89, que Gregoria Pegoraro, rematará el día 21 de agosto de 1999, a las 11:00 horas en Santiago del Estero 955. Un televisor color Philco de 20" aproximadamente, en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador. Exhibición mismo día, lugar y hora. Secretaria, 12 de agosto de 1999.

**Dra. Sandra Mónica Saidman**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:20/8/99

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Número Dos de Resistencia, sito en Brown 257, comunica por un día en autos: "**Delucca Vicente c/Andrea Tueso s/Ejecutivo**", Expte. 1586/89, que Gregoria Pegoraro, rematará el día 21 de agosto de 1999, a las 11:00 horas en Santiago del Estero 955. Un televisor de 14" Philips con control, Una mesa estructura de hierro roja de 3 estantes de fórmica. Un equipo de música Philips doble casetera, radio AM-FM y bandeja gira discos con dos baffles en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador. Exhibición mismo día, lugar y hora. Secretaria, 13 de agosto de 1999.

**Dra. Sandra Mónica Saidman, Abogada/Secretaria**  
c/c. E:20/8/99

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Número Dos de Resistencia, sito en Brown 257, comunica por un día en autos: "**Delucca Vicente c/Cristina Dortona s/Ejecutivo**", Expte. 166/97, que Gregoria Pegoraro, rematará el día 21 de agosto de 1999, a las 11:00 horas en Santiago del Estero 955. Un Minicomponente Philips doble casetera, compactera, radio AM-FM y dos parlantes chicos en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador. Exhibición mismo día, lugar y hora. Secretaria, 17 de agosto de 1999.

**Dra. Sandra Mónica Saidman, Abogada/Secretaria**  
c/c. E:20/8/99

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Número Dos de Resistencia, sito en Brown 257, comunica por un día en autos: "**S.E.G. c/ Esmerenciano Sotelo s/Ejecutivo**", Expte. 1849/96, que Gregoria Pegoraro, rematará el día 21 de agosto de 1999, a las 11:00 horas en Santiago del Estero 955. Un televisor color de 20" aproximadamente, Goldstar, sin control, en regular estado y en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador. Exhibición mismo día, lugar y hora. Secretaria, 09 de agosto de 1999.

**Dra. Lilián B. Borelli, Abogada/Secretaria**  
c/c. E:20/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2 hace saber un día autos: "**Rodríguez, Santa c/Juan D. Fernández s/J.E.**" Expte. N° 2.875/98, que martillero Rolando H. Esquivel rematará 22 agosto próximo, 9 horas, Lestani 65, ciudad: (1) Jgo. living algarrobo; (1) sofá; (2) sillones c/al-mohadones c/mesita. Estado regular. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 11 de agosto de 1999.

**Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria**  
R.N° 101.492 E:20/8/99

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2 hace saber un día autos: "**Rodríguez, Santa c/Delia Ramona Díaz s/J.E.**" Expte. N° 563/97, que martillero Rolando H. Esquivel re-

matará 22 agosto próximo, 9 horas, Lestani 65, ciudad: (1) televisor color de 14" sin marca visible. Estado regular. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 12 de agosto de 1999.

*Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria*

R.N° 101.491 E:20/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 2 hace saber un día autos: "**Rodríguez, Santa c/María Santana s/J.E.**" Expte. N° 4.505/98, que martillero Rolando H. Esquivel rematará 29 agosto próximo, 9 horas, Lestani 65, ciudad: (1) TV color Hitachi 20" c/mesa TV y (1) centro musical Noblex (2) baffles. Estado regular. Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 13 de agosto de 1999.

*Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria*

R.N° 101.493 E:20/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaria 8, sito en French 166 -2do. piso- ciudad, hace saber tres días, autos: "**La Industrial Alimenticia S.A. c/Max S.A. s/ ejecución hipotecaria**", Expte. 6.456/97, que martillero Oscar Larroquette rematará 28 de agosto próxima, 10 horas en Arbo y Blanco 525, ciudad, el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en la localidad de Lavalle (Provincia de Corrientes), individualizado como lote "d" de la manzana 10 constante de 43,30 m. de frente al noreste por un contrafrente de 30 m. con un fondo en su lado noroeste de 86,60 m. por un contrafondo, en su lado este formado por una línea quebrada que partiendo del noreste en dirección sudeste, mide 55 m.; de este punto y en dirección al oeste de 13,30 m. y de este punto en dirección al sur cerrando la figura mide 31,60 m. Inscripto en matrícula 2.924, Dpto. Lavalle - L. Base \$ 5.048,90 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Adeuda limpieza y conservación vía pública y serv. ext. residuos 1997/98 \$ 311,76. Servicio agua potable (septiembre '97 a diciembre '98 \$ 160). Impuestos inmobiliarios 1997/98 \$ 90. Total \$ 561,76. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17 a 19 hs. Inmueble ocupado por quien manifiesta ser propietario con boleto de compraventa. Resistencia, 2 de agosto de 1999.

*Rosana E. I. Marchi, Secretaria*

R.N° 101.432 E:20/8v25/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** Juzgado Civil y Comercial Quinta Nominación a cargo Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, sito en López y Planes 36, p.a., ciudad, hace saber por dos (2) días autos: "**Chaco Servicios SRL c/Belich, Luis Antonio s/ejecución prendaria**", Expte. 10.837/98, que el martillero Víctor Rolando Solís rematará día 1 de septiembre de 1999, a las 10.30 hs. en ruta 11 km. 1.006, ciudad, un vehículo tipo camión marca Dodge modelo DP-800 197, chasis con cabina, dominio VVS 526, en el estado que se encuentra. Base \$ 17.190, contado y mejor postor. De no existir ofertas se realizará otro remate el día 3 de septiembre del cte. a la misma hora y lugar, con la base reducida en un 25% \$ 12.892,50, de persistir esta situación y transcurrido idéntico tiempo se ofrecerá sin base, contado y mejor postor. Deudas municipales: se desconoce si se encuentra inscripto. La posible deuda, según la Municipalidad de Resistencia sería de \$ 187,77 por patentes. La misma será a cargo demandado. Comisión 8%. exhibición 1 hora antes mismo lugar de subasta. No se suspende por lluvia. Secretaria uno a cargo del Dr. Gabriel E. Duarte. Resistencia, 13 de agosto de 1999.

*Gabriel Emiliano Duarte  
Abogado/Secretario*

R.N° 101.436 E:20/8v23/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** El Juzgado de primera categoría especial N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez; secre-

taría N° 4, sito en Brown N° 257, de esta ciudad, hace saber por (1) día, en autos. "**Vargas, Frid Jorge Héctor c/Bee, Marcelo s/ejecutivo**", Expte. N° 818/96, que el martillero Justo José Luis Romero rematará el día 21 de agosto de 1999, a las 10.45 hs. en calle Julio A. Roca 1320 de esta ciudad, el siguiente bien: un aire acondicionado York de 3.500 frig. aproximadamente, en el estado en que se encuentre, sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% cargo del comprador acto de remate. El bien será exhibido 30 minutos antes de iniciado el remate. Resistencia, 11 de agosto de 1999.

*Dra. Sandra Mónica Saidman  
Abogada/Secretaria*

R.N° 101.441 E:20/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela hace saber por dos días, que el martillero público Jorge Luis Fernández Ovando rematará el próximo 1 de septiembre de 1999, a las 9 horas en calle Guevara 830, Villa Angela. Condiciones: contado, sin base, mejor postor, comisión 8% cargo comprador. Deuda municipal años 1995/99 \$ 1.018,36. Bien: un automóvil marca Peugeot 504 modelo SRDTF año 1990 motor N° 608681, chasis 5273460, dominio H077976, estado en que se encuentra. Autos: "**Minetti, Fredy Luis s/concurso preventivo s/concurso especial**", Expte. N° 453 F° 804-1998. Sec., 10 de agosto de 1999.

*Dra. Teresa Noemí Resconi  
Abogada/Secretaria*

R.N° 101.442 E:20/8v23/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaria N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 322 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días en autos: "**Orcola, Héctor Julio c/Silveira, Raúl s/ejecución de sentencia**", Expte. N° 9.180/97, que el martillero Anibal Rolando Santambrogio, matrícula N° 328 rematará el día 9 de septiembre de 1999, a las 9.30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88 -3er. piso of. 25- de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Pirovano N° 4475, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, inscripto al folio real matrícula N° 15.766 del Departamento San Fernando, parcela 10 manzana 39 chacra 274 sección D, circunscripción II (Villa Florida, Barranqueras, lote 14 manzana P, lote rural 209). Base \$ 1.585,33 - 2/3 partes de valuación fiscal. Deudas: Municipalidad de Barranqueras, impuestos inmobiliarios y tasas y servicios al 16/4/98 \$ 1.283; SAMEEP al 2-3/98 \$ 28,85 al 20/4/98, instalaciones domiciliarias sin deudas; SECHEEP 1-2/98 \$ 94,49 al 22/4/98. Contado y mejor postor. Seña 10% en efectivo, saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Más informes, martillero actuante: Tel. Cel. 15601483. Resistencia, 11 de agosto de 1999.

*Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria*

R.N° 101.443 E:20/8v25/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, secretaria N° 4, sito en Av. Sarmiento 330 de esta ciudad hace saber por dos días en autos: "**JISA S.A. c/Luna, Fabián Cristian Ramón s/ejecución prendaria**", Expte. N° 49/99, que el martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328 rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 10 horas en el domicilio de ruta nacional N° 11 km. 1.007 de esta ciudad el siguiente bien: 1 vehículo marca Ford tipo VAN modelo Transit 190L dominio BZE-122 año 1998 motor Ford N° RPA294955 chasis Ford N° WFOLXXBDVVBDO 04567. Base 50% capital reclamado \$ 5.231. Al contado efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Deudas \$ 645, no se halla inscripta; inscripción inicial \$ 30, patentes año 98 \$ 390, 1° y 2° trimestre 99 \$ 195, libre de deuda \$ 30 al 17/6/99. Las mismas son a cargo del demandado. Exhibición del bien lugar de su-

basta días hábiles en horario comercial. Resistencia, 6 de agosto de 1999.

*Lidia Márquez, Abogada/Secretaria*

R.Nº 101.444 E:20/8v23/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaria Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 322 de esta ciudad hace saber por dos días en autos: "**JISA S.A. c/Romano, Miguel Antonio s/ejecución prendaria**", Expte. Nº 7.148/98, que el martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328 rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 9.30 horas en el domicilio de ruta nacional Nº 11 km. 1.007 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automóvil Ford modelo Fiesta CL 5 puertas año 1995 motor Ford Nº SK10333 chasis Ford Nº VS6ASXWPFWSWK10333 dominio AKF-508, chocado. Base \$ 14.868; si pasada ½ hora y no hubiere postores, la misma se reducirá el 25% \$ 11.151, y si pasada otra ½ hora y persistiere la falta de oferentes, la misma será sin base, al contado efectivo y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Villa Ana, Santa Fe: no registra deudas de multas o infracciones. Administración Provincial de Impuestos (API) adeuda en concepto de impuestos y accesorios la suma de \$ 791,84 por patente única sobre vehículos por el período 96(0), 97(3), 98(0) y 99(1), deuda calculada al 20/5/99. Las mismas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Exhibición del bien lugar de subasta en días hábiles y horario comercial. Resistencia, 13 de agosto de 1999.

*Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria*

R.Nº 101.445 E:20/8v23/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** El Juzgado de la Primera Circunscripción en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaria Nº 8, sito en calle French Nº 166 -2do. piso- de esta ciudad, hace saber por dos días en autos: "**Banco de Corrientes S.A. c/Torres, Raúl Alberto y Leyes, Hilda Susana s/ejecución prendaria**", Expte. Nº 3.856/98, que el martillero Anibal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328, rematará el día 25 de agosto de 1999, a las 9.30 horas en Fortín Lavalle Nº 89 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automóvil marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SRX año 1993 motor Peugeot Nº 933870 chasis Nº 5316985 dominio UNZ-810. Deudas: patentes Municipalidad de Resistencia no figura inscripto en este municipio al 8/6/99; actas de infracciones no registra al 30/4/99. Condiciones de subasta: sin base, contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. Las deudas que pudieran existir sobre el bien a subastarse serán soportadas por el comprador en subasta. Exhibición del bien en el lugar de subasta en días hábiles de 15 a 17 horas. Más informes martillero actuante Te. Cel. 15601483 en horario comercial. Resistencia, 3 de agosto de 1999.

*Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria*

R.Nº 101.446 E:20/8v23/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** La señora Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, sito en calle French Nº 166, planta alta, ciudad hace saber por un (1) día, en los autos: "**Judchak de Katz, Celia c/De Gregorio, Rolando Luis y/o Balbiani, Mirtha Lilian s/ejecución de honorarios**", Expte. Nº 16.653/96, que el martillero Horacio B. Frey, M.P. Nº 298 rematará el día 27 de agosto de 1999, a las 17 horas en avenida Italia Nº 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: un acondicionador de aire marca York de aproximadamente 2.000 frigorías. En el estado que se encuentre. Comisión 10% acto de remate. Informes, martillero actuante: avenida Italia 521, ciudad, Telfax 03722-423670. Secretaría, 10 de agosto de 1999.

*Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria*

R.Nº 101.448 E:20/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** La señora Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia, sito en avenida Sarmiento Nº 330, ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "**C.**

**M. c/Eduardo Barburán Méndez y otro s/homologación**", Expte. 1.394/95, que el martillero Horacio B. Frey, M.P. Nº 298 rematará el día 27 de agosto de 1999, a las 17 horas en avenida Italia Nº 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: un órgano Casio modelo CTK 100; una máquina de escribir Olivetti; un mueble de madera tipo modular con dos puertas y dos cajones; un lavarropas Dream, semiautomático. En el estado que se encuentre. Comisión 10% acto de remate. Informes, martillero actuante: avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722-423670. Secretaría, 10 de agosto de 1999.

*Lidia Márquez, Abogada/Secretaria*

R.Nº 101.449 E:20/8/99

-----> \* <-----  
**EDICTO.-** Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo del Dr. Julio Alberto Goñi hace saber por tres días que el martillero público Pedro José Llanos rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 12 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, el inmueble ubicado en General Pinedo y que se identifica como parcela 15, subdivisión de la quinta 29, sección C: Circunscripción I, folio real matrícula 3.868, Departamento Doce de Octubre, Chaco, con una superficie de 2.200 ms.<sup>2</sup> (20 ms. de frente x 110 ms. de fondo), con todo lo clavado, planta y adherido al mismo (tiene en construcción dos viviendas levantadas en ladrillos comunes, asentados en material, sin techo y aberturas, con contrapiso en estado de abandono -tapera- con un total de 112 ms. cubiertos aproximadamente). Base \$ 8.919,38, contado y mejor postor. Seña 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 6%. Registra deuda municipal de \$ 267,75 hasta febrero de 1999. No registra deuda en SECHEEP al 18/2/1999. Título de propiedad agregado en autos. No se suspende por lluvia. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Planilla judicial \$ 1.636,63 y la actora está autorizada para compensar. Comisión, deuda, eventual desalojo y escrituración son por cuenta del comprador. Si fracasare el remate por falta de postores se fija otra fecha alternativa para el día 27 de agosto de 1999 a la misma hora y mismo lugar con base reducida en un 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se dispondrá de otro remate sin base. Subasta ordenada en autos caratulados: **Municipalidad de General Pinedo contra Crespo, Carlos sobre ejecución fiscal**, expediente 546 folio 430 año 1997. Secretaría Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 3 de agosto de 1999.

*Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi*

*Abogado/Secretario*

s/c

E:20/8v25/8/99

## CONTRATOS SOCIALES

### TRIGALIA S.A.

**EDICTO.-** Se hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867, que CARGILL S.A.C.I., con domicilio legal en la Avenida Leandro N. Alem 928, Piso 9º, Buenos Aires, República Argentina transferirá a TRIGALIA S.A., con domicilio en Avenida Paseo Colón 746, Buenos Aires, República Argentina, libre de toda deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio, dedicado a la comercialización de Harina Industrial y molienda de trigo para la producción de todo tipo de harina, que incluye los establecimientos que se encuentran ubicados en: (i) Salta 3508, Rosario, Provincia de Santa Fe, (ii) Chacabuco y Boulevard San Martín, Rufino, Provincia de Santa Fe; (iii) Boulevard Lardizábal 799, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, y (iv) General Obligado 2900, Resistencia, Provincia de Chaco, los vehículos, marcas y licencia de uso de marcas, hardware software, telefonía, instalaciones y equipamientos y personal afectado al fondo de comercio mencionado, mediante el procedimiento que prevé la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio. Escribanos intervinientes: Guillermo Fornieles y Manuel Alonso. Oposiciones de ley en forma indistinta: Escribanía Fornieles: Avenida Roque Sáenz Peña 710, Piso 9º, Ciudad de Buenos Ai-

res, y Escribanía Alonso y Alonso: Rivadavia 611, Piso 7º, ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco (5) días.

**Eduardo José Sturla**

*Apoderado*

CARGILL S.A.C. e I.

R.Nº 101.402

**Juan Manuel Forn**

*Presidente*

TRIGALIA S.A.

E:13/8v:25/8/99

«\*»  
**PAPI COMBUSTIBLES S.R.L.**

**EDICTO.-** En Quitilipi, Chaco, a los once días del mes de julio de 1999, se reúnen los señores Ariel Benedicto BARTOLUCCI (DNI 21.490.203), mayor de edad, casado en 1ª nupcias con Mirian Bibiana Conci, de profesión comerciante, con domicilio en Brasil 414, de esta ciudad, en adelante el cedente, y el señor Jorge Adolfo MARTINA (DNI 16.086.241), argentino, mayor de edad, casado en 1ª nupcias con Mirian Edith Morinigo, de profesión odontólogo, con domicilio en Pampa del Indio, en adelante el cesionario, convienen en celebrar un contrato de cesión de cuotas sociales sujeto a las cláusulas siguientes: **Primero:** El cedente transfiere cien (100) cuotas sociales de la razón social **Papi Combustibles SRL**, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 4.028 folio 80/82, tomo 48 del libro de sociedades. **Segundo:** El señor Martina adquiere las cien (100) cuotas en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). **Tercero:** El cedente manifiesta que percibía en efectivo la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). **Cuarto:** El cedente se aparta de **Papi Combustibles SRL** colocando al cesionario en su lugar, grado y prelación; declara que no tiene nada que reclamar. La señora Mirian Bibiana Conci, esposa del cedente presta su conformidad y firma el presente contrato de cesión. Agosto 11 de 1999.

**Graciela Aidée Tomastik**

*Escribana/Secretaria*

R.Nº 101.433

E:20/8/99

-----\*-----  
**TRANSPORTES MI & LU S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la señora Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Transportes MI & LU S.R.L. s/inscripción de contrato social**", Expte. Nº 704-99 se hace saber por un día, que el señor RAMIREZ, Milton Ariel, de 21 años de edad, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Coronel Falcón 261, de esta localidad, con documento de identidad tipo DNI 24.908.478, y el señor ROMERO, Mamerto, de 53 años de edad, L.E. 7.914.713, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Santa Fe 1670, de esta ciudad, constituyeron con fecha 1 de junio de mil novecientos noventa y nueve, una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo la denominación de **Transportes MI & LU S.R.L.**, con domicilio en la ciudad de Resistencia (Chaco) en Santa Fe 1670. Su objeto principal es el transporte público de mercaderías a nivel provincial, nacional e internacional, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en la intermediación de productos y actuar como concesionaria, representante y/o distribuidora de fábricas. El plazo de duración es de veinte (20) años contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), dividido en veinticinco cuotas de pesos cien cada una. La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Ramírez, Milton Ariel. El ejercicio económico de la sociedad terminará el 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 9 de agosto de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

R.Nº 101.434

E:20/8/99

-----\*-----  
**PAZ HNOS. S.R.L.**

**EDICTO.-** Se hace saber por un día que, conforme a contrato constitutivo celebrado en fecha 12 de mayo de 1999, los señores Juan Pablo PAZ, Documento Nacional de Identidad número 17.084.697, argentino, nacido el 9 de julio de 1964, divorciado, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle La Rioja Nº 1189, ciudad de Quitilipi, Chaco; José María PAZ, Documento Nacional de Identidad número 13.743.540, argentino, nacido el 26

de marzo de 1959, casado en primeras nupcias con Salas, Elsa Alicia, ingeniero agroindustrial, domiciliado en avenida Hipólito Yrigoyen 344, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; María Bibiana PAZ, Documento Nacional de Identidad número 13.743.640, argentina, nacida el 18 de mayo de 1957, casada en primeras nupcias con Orlando José Píech, profesora, domiciliada en calle Almirante Brown Nº 451, de Quitilipi, Chaco; María Alejandra PAZ, Documento Nacional de Identidad número 18.338.169, argentina, nacida el 26 de septiembre de 1966, casada en primeras nupcias con Edgardo O'Connor, ama de casa, domiciliada en calle Saavedra 151, de la ciudad de Resistencia, Chaco, y María de las Mercedes PAZ, Documento Nacional de Identidad número 14.574.838, argentina, nacida el 14 de octubre de 1960, soltera, domiciliada en Juncal 4571, 2do. "C" de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, convinieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, denominada **Paz Hnos. SRL**, con domicilio legal, fijando su domicilio social y legal en la jurisdicción de la localidad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco. Su duración es de veinte años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo renovarse por igual lapso por decisión de los socios. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros y/o con la colaboración empresarial de terceros, y/o en Unión Transitoria de Empresas (UTE) y/o a través de sus contratistas de las siguientes actividades: **Agropecuarias:** explotación agropecuaria de establecimientos propios o de terceros. **Comercial:** compra-venta, permuta, importación y exportación, distribución de productos e insumos agropecuarios y forestales, comercialización del producido en la actividad industrial, agropecuaria y forestales. **Industrial:** elaboración propia o por cuenta de terceros de productos agropecuarios y forestales. **Inmobiliario:** administrar y disponer, inmuebles de la sociedad o de terceros y/o asociada a terceros, comprando o vendiendo, inclusive el inmueble que forma parte del capital social. Así también la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer de bienes y operar con instituciones bancarias, y realizar todo tipo de actividades o negocios lícitos tendientes al cumplimiento del objeto social. El capital social es de pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos cuatrocientos cuarenta (\$ 440) de valor nominal cada una. El capital se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: Juan Pablo Paz suscribe treinta y seis (36) cuotas por un valor total de pesos quince mil ochocientos cuarenta (\$ 15.840) integrado con su parte indivisa del inmueble inscripto al folio real matrícula número 127, Departamento Quitilipi, Chaco por la suma de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600) y con maquinarias por pesos nueve mil doscientos cuarenta (\$ 9.240), conforme a inventario certificado por contador público nacional Miguel Angel Gutiérrez, que se adjunta y forma parte integrante del presente; José María Paz suscribe diecinueve (19) cuotas por un valor total de pesos ocho mil trescientos sesenta (\$ 8.360) con maquinarias conforme inventario certificado por contador público nacional Miguel Angel Gutiérrez, que se adjunta y forma parte integrante del presente; María Bibiana Paz suscribe quince (15) cuotas por un valor total de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600), con su parte indivisa del inmueble inscripto al folio real matrícula número 127, Departamento Quitilipi, Chaco; María Alejandra Paz suscribe quince (15) cuotas por un valor de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600), con su parte indivisa del inmueble inscripto al folio real matrícula número 127, Departamento Quitilipi, Chaco, y María de las Mercedes Paz suscribe quince (15) cuotas por un valor de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600), con su parte indivisa del inmueble. El ejercicio social cerrará el 31 de agosto de cada año. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, designándose al socio Juan Pablo Paz como gerente, durará en su cargo todo el término de duración de la sociedad, y al socio José María Paz como suplente. En la ciudad de Quitilipi,

Chaco, a los trece días de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

**Juan Pablo Paz** (DNI N° 17.084.697)

R.N° 101.438

E:20/8/99

-----> \* <-----

**CURAR S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de Juzgado Civil y Comercial número 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **CURAR S.R.L. s/J modificación de contrato social objeto administración**, Expte. N° 195/99 hace saber por un día que: conforme contrato de fecha 29 de marzo de 1999, los señores: los socios de **CURAR S.R.L.:** Gladis Mabel FERNANDEZ de PANIAGUA (DNI N° 12.343.896), Amelia GAY (DNI N° 4.953.717), Aura América Pilar GONZALEZ CARDENAS (DNI N° 17.016.916), Omar Héctor FLAM (DNI N° 12.105.510) y Sergio Blas ATUNEZ QUEIROZ (DNI N° 13.309.629), ampliaron por contrato de fecha 29 de marzo de 1999, la cláusula cuarta y modificaron la cláusula sexta del contrato social, que se redacta de la forma siguiente: **Cláusula cuarta:** La sociedad tendrá por objeto, sea por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros toda la actividad concerniente a asistencia médica domiciliaria, asistencia médica en la sede de la empresa, servicios de policonsultorios a pacientes ambulatorios. A los fines de la prestación del servicio, la empresa podrá contratar con los destinatarios o pacientes el cual podrá optar por el pago del servicio mediante un cánón mensual, o a través de obras sociales o por pagos particulares por prestación. Podrán establecer agencias, sucursales y otras agencias de representaciones, dentro y fuera del país. **Cláusula sexta:** A) La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia general, que será unipersonal, pudiendo designarse un suplente, ambos

elegidos por simple mayoría de votos de socios; B) El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluso, aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil, y del artículo 9 del decreto ley 5.965/83. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: 1) operar con bancos y demás instituciones de créditos oficiales y/o privadas; 2) otorgar a una o más personas poderes especiales de carácter privado y judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzguen convenientes. C) El gerente tendrá facultades de realizar actos de disposición sobre el patrimonio de la firma, no obstante, ellos deberán ser autorizados por la mayoría de los socios antes de realizarlos y/o en caso de necesidad y urgencia ratificados (también por mayoría de votos), dentro de los treinta días hábiles de celebrado el o los mismos. D) El gerente suplente reemplaza al titular, con todas las facultades y atribuciones. E) Cada año los socios, por mayoría decidirán sobre la continuidad o sustitución del o los gerente/s. En caso de que no se expidan se entenderá que continúa el gerente titular y suplente que ejerce esa función. Las demás cláusulas del contrato no modificadas por este acto permanecen con plena vigencia en todas sus partes y expresiones. Conforme acta de socios N° 2 de fecha 24 de febrero de 1999 los socios de **CURAR S.R.L.** han resuelto aceptar la renuncia de Omar Héctor Flam como gerente y designar Sergio Blas Atúnez Queiroz como nuevo socio gerente. Secretaría, 14 de julio de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria**

R.N° 101.447

E:20/8/99